



Resolución Rectoral n.º 2434-2011-UNAP Iquitos, 11 de noviembre de 2011

VISTO:

El Oficio n.º 1928-VRAC-UNAP-2011, presentado el 10 de octubre de 2011, por el vicerrector académico, sobre Reglamento de Admisión a la UNAP 2012-I;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 2345-2011-UNAP, del 07 de noviembre de 2011, se resuelve designar la Comisión Central de Admisión para el proceso del primer examen de admisión 2012 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, presidida por don Juan Imerio Urrelo Correa, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía, e integrada como miembros por don Roner Panduro Celis, docente asociado a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, doña María Elena Bendayán de Tresierra, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas y don Cleto Jara Herrera, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

Que, mediante Oficio n.º 521-2011-CCA-UNAP, don Juan Imerio Urrelo Correa, presidente de la Comisión Central de Admisión, remite al vicerrector académico el Reglamento de Admisión 2012-I, que contiene además el cronograma de actividades;

Que, el presente reglamento, norma el proceso del primer examen de admisión 2012 a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Estando al Oficio n.º 1928-VRAC-UNAP-2011 del vicerrector académico;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Reglamento de Admisión para el primer examen 2012 a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), presentado por don Juan Imerio Urrelo Correa, presidente de la Comisión Central de Admisión 2012-I, en mérito a los considerandos expuestos en al presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el Reglamento de Admisión para el primer examen de admisión 2012 que consta de cincuenta y dos (52) artículos, siete (7) disposiciones complementarias y dos (2) disposiciones finales y las indicaciones sobre las pruebas, ejes temáticos, temario, ejemplos de preguntas y el calendario de actividades, forma parte integrante de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana



UNAP

**Prospecto de
Admisión
2012-I**

IQUITOS - PERÚ

Misión

«La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es una institución pública que forma profesionales con calidad y excelencia, enmarcada en sus fines y principios de enseñanza, investigación científica y tecnológica y proyección social, con énfasis en el desarrollo sustentable de la Amazonía a fin de contribuir al progreso de la Nación».

Visión

«Ser reconocidos como institución líder, académica, científica, tecnológica y cultural, generadora del desarrollo sustentable de la Amazonía, integrada al mundo».

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

Prospecto de Admisión : 2012 - I

Impresión : Comisión Central de Admisión

Fotografía de carátula : Vista Panorámica del Local Central de la UNAP

Iquitos, 2011

CONTENIDO

Misión
Visión

MENSAJE DEL RECTOR

Nuestras autoridades
Comisión Central de Admisión 2012
Reseña Histórica de la UNAP

NUESTRA ORGANIZACIÓN

Estructura orgánica de la UNAP
Las Facultades y sus carreras

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
- Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Farmacia y Bioquímica
- Facultad de Industrias Alimentarias
- Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
- Facultad de Ingeniería Química
- Facultad de Medicina Humana
- Facultad de Odontología
- Facultad de Zootecnia

EL SOPORTE DEL SABER

Generando conocimiento
Nuestro compromiso
Nuestra proyección
Para tu bienestar
Para tu recreación y buena práctica
El lugar que compartimos
Tecnología: el apoyo necesario
Nuestros productos
A tu servicio
Para tu información

- Biblioteca Central y Bibliotecas Especializadas
- Sistemas informáticos y comunicaciones

Intercambio de experiencias

CÓMO PUEDES INGRESAR A LA UNAP

- Reglamento de Admisión 2012 - I
- Sobre las pruebas
- Temario
- Ejemplos de preguntas
- Calendario
- Cuadro de vacantes



RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO Y VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNAP



El rector de la UNAP felicita y premia a **John Edward Tuesta Mejía** por orden de merito en el proceso de admisión segundo semestre académico 2011

MENSAJE DEL RECTOR

Estoy sumamente complacido y agradecido con usted por haber tomado la decisión de postular a nuestra universidad. Hecho que demuestra la importancia de nuestras carreras profesionales en sus decisiones de vida; por ello, le ofrecemos a través de este documento la mayor información posible para que tenga la oportunidad de conocernos más.

La UNAP a lo largo de sus cincuenta años de vida académica, ha venido fortaleciéndose en su crecimiento porque ha sabido encontrar entre los jóvenes de la región Loreto, sus aspiraciones en las diversas carreras de la ciencia y las letras. Contamos con treinta carreras profesionales distribuidas en catorce facultades. Nuestro mayor esfuerzo está centrado en formar profesionales en la ciudad de Iquitos y en cuatro provincias de Loreto, tales como Caballo Cocha, Requena, Nauta, Contamana y en el distrito de Orellana. Además, aún tenemos nuestra facultad de Zootecnia en Yurimaguas.

A partir de este año, hemos formalizado una nueva modalidad de inicio del semestre académico, permitiendo que el ingresante en cada concurso de admisión, comience lo más pronto posible sus estudios, sin tener que esperar un periodo que, en muchos casos, llegaba al año de demora. Hoy usted comenzará su ciclo en forma inmediata; espero que aproveche esta gran oportunidad.

A través de nuestra casa de estudios, usted, tendrá la oportunidad de postular a becas y pasantías en otras importantes universidades del país y del extranjero. Esta nueva forma de capacitación externa se ofrece gracias a los convenios con los que la UNAP cuenta en beneficio de sus alumnos y de sus ex alumnos, asesorándolos y orientándolos en los trámites y acciones que deben realizar para lograr sus sueños.

Nuestra visión de futuro está orientada a formar profesionales que contribuyan con su conocimiento a impulsar el desarrollo económico y social de nuestra región y del Perú. La UNAP, no puede estar ajena a esta filosofía; por ello, estamos reforzando la formación de nuestros docentes, estimulándolos a continuar preparándose y a mejorar su calidad académica.

Como usted ya conoce ofertamos un gran número de vacantes en cada carrera y buscamos seleccionar a los mejores candidatos; nuestro deseo es que usted sea uno de ellos.

Le deseo el mejor de los éxitos en esta iniciativa por contar con una carrera profesional.

Iquitos, noviembre de 2011

**ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR**

Nuestras autoridades

Rector ANTONIO PASQUEL RUIZ
Vicerrector académico CARLOS HERNÁN ZUMAETA VÁSQUEZ
Vicerrector administrativo HEITER VALDERRAMA FREYRE
Secretaria general MARÍA ISABEL MAURY LAURA
Directora de la Escuela de Postgrado VICTORIA REÁTEGUI QUISPE
Decano de la Facultad de Agronomía PEDRO ANTONIO GRATELLO SILVA
Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas MANUEL FLORES ARÉVALO
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades RICARDO DÍAZ RAMÍREZ
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios JESÚS RAMÍREZ ENRIQUE
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales CARLOS LUIS VÁSQUEZ FLORES
Decana de la Facultad de Enfermería ROSSANA TORRES SILVA
Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias CARLOS ENRIQUE LÓPEZ PANDURO
Decano de la Facultad de Ingeniería Química JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO
Decano de la Facultad de Medicina Humana JORGE ANTONIO REYES DÁVILA
Coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas EDWIN BELLIDO SALAZAR
Coordinadora de la Facultad de Farmacia y Bioquímica MARITZA GRÁNDEZ RUIZ
Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática CARLOS ALBERTO GARCÍA CORTEGANO
Coordinador de la Facultad de Odontología ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES
Coordinador de la Facultad de Zootecnia WALKER DÍAZ PANDURO

Comisión Central de Admisión 2012 - I

Presidente : JUAN IMERIO URRELO CORREA
Miembro : RONER PANDURO CELIS
Miembro : MARIA ELENA BENDAYAN DE TRESIERRA
Miembro : CLETO JARA HERRERA

Reseña histórica de la UNAP

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada el 14 de enero de 1961 mediante Ley 13498, promulgada por el gobierno de don Manuel Prado Ugarteche, respondiendo a diversas acciones que la comunidad loreana venía, hasta ese entonces, realizando, con el fin de contar con una institución de estudios superiores. De acuerdo con esta Ley, la Universidad debía estructurarse con las siguientes escuelas superiores:

- Escuela de Ingeniería Químico-Industrial.
- Escuela de Agronomía.
- Escuela de Mecánica y Electricidad.
- Institutos técnicos de grado medio y centros de capacitación para obreros.

Además, disponía el funcionamiento de un Instituto de Investigación de los Recursos Naturales y un Instituto Antropológico.

Para hacer realidad el funcionamiento de la institución recién creada y, de conformidad con el artículo 7° de la Ley 13498, se creó el Consejo de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cuyo objetivo fue formular el plan de organización, financiación y funcionamiento de la institución. El Consejo estuvo integrado de la siguiente manera:

- Dr. Alfonso Villanueva Pinillos (ministro de Educación): presidente.

Además, disponía el funcionamiento de un Instituto de Investigación de los Recursos Naturales y un Instituto Antropológico.

- Dr. Eduardo de Souza Peixoto Hidalgo: presidente ejecutivo.
- Dr. Carlos A. Bambarén: tesorero.
- Dr. Jorge Muelle R.: vocal.
- Ing. Octavio Velarde Núñez: vocal.
- Ing. Jorge Súccar Rahmé: vocal.
- Ing. Roberto Heredia Zavala: vocal.
- Dr. José I. Vigil Dávila: secretario

Desde un primer momento el Consejo contó con la colaboración del primer Patronato de la UNAP, cuyos miembros fueron:

- Gral. Manuel Morla Concha: presidente.
- Dr. Hernán Medina Pinón: vocal.
- Sr. Julio Reátegui Burga: vocal.
- Dr. Guillermo Rendón de Leyva: vocal.
- Sr. Eduardo Torres Alcalá: vocal.
- Sr. Nicolás Arévalo Cárdenas: vocal.
- Ing. Adolfo Toledo Lazo: vocal.
- Dr. Federico Brezani Silva: vocal.

El 13 de abril de 1962 se aprobó el Estatuto Preliminar de la UNAP, mediante el Decreto Supremo 21, el mismo que constaba de siete títulos y ciento dieciocho artículos.

La ceremonia inaugural de la UNAP se realizó el 31 de mayo de 1962, en el Salón Ramón Castilla del Concejo Provincial de Maynas, la misma que estuvo presidida por el Dr. Eduardo de Souza Peixoto Hidalgo, presidente ejecutivo del Consejo de Administración, y con la presencia de los miembros del Patronato, de las autoridades de la localidad y el público en general.

El 4 de junio de 1962, se llevó a cabo la inauguración del primer año académico de la UNAP, a cargo del Dr. Emilio Gordillo Angulo, director de la Escuela de Estudios Generales (ciclo básico), en el local de lo que, en ese momento, se denominaba Gran Unidad Escolar Mariscal Óscar R. Benavides. Iniciaron también sus actividades las escuelas de: Ingeniería Químico-Industrial, Agronomía y Forestal. La Escuela de Mecánica y Electricidad, no llegó a establecerse.

La primera Asamblea Universitaria se instaló en 1964, en la que se acordó cambiar la denominación de “escuelas” por la de “facultades”, conformándose las siguientes: Facultad de Ingeniería Químico-Industrial, Facultad de Agronomía y Forestal, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias y Humanidades (esta última, formaba profesionales biólogos y físico-matemáticos). Pero, en 1969, y por mandato legal, las facultades cambian de denominación, constituyéndose en “programas académicos”, los que estaban organizados por departamentos académicos. Por casi quince años estuvo vigente la denominación de programas académicos, hasta que la Ley Universitaria 23733, promulgada el 9 de diciembre de 1983, restituyó el Sistema de Facultades en las universidades del país, hasta hoy vigente.

El 1 de mayo de 1984 con Resolución 001-84-AE-UNAP, se aprueba y promulga el Estatuto General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (EGUNAP), que actualmente está en proceso de revisión y actualización, por una Comisión Especial designada por la Asamblea Universitaria.

Mediante el EGUNAP, la Universidad organizó el régimen académico con nueve facultades: Agronomía, Ciencias Administrativas y Contables (actualmente Ciencias Económicas y de Negocios), Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ingeniería Forestal (ahora Ciencias Forestales), Enfermería, Ingeniería en Industrias Alimentarias (hoy denominada Industrias Alimentarias), Ingeniería Química y Medicina Humana.

El 2 de julio de 1987, por Resolución Rectoral 1081-87-UNAP, se crea la Escuela de Postgrado, ratificada por la Asamblea Nacional de Rectores mediante Resolución 660-93-ANR del 12 de noviembre de 1993, cuyos estudios conducen a los grados de maestro y de doctor.

En 1990, por Resolución Rectoral 0223-86-UNAP-CU, se crea la Facultad de Zootecnia, con sede en la ciudad de Yurimaguas, iniciando su funcionamiento en 1991.

En 1997, mediante la Resolución Rectoral 1814-97-UNAP, se crea la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, con sede en la ciudad de Nauta e Iquitos.

También en 1997, se crean las facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Farmacia y Bioquímica mediante las resoluciones rectorales 1815-97-UNAP y 1816-97-UNAP, respectivamente.

En 1998, por Resolución Rectoral 1175-98-UNAP, se crea la Facultad de Odontología.

La UNAP, año tras año ha venido creciendo y, en la actualidad cuenta con catorce facultades: Agronomía (FA), Ciencias Biológicas (FCB), Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), Ciencias Forestales (FCF), Derecho y Ciencias Políticas (FDCP), Enfermería (FE), Farmacia y Bioquímica (FFB), Industrias Alimentarias (FIA), Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), Ingeniería Química (FIQ), Medicina Humana (FMH), Odontología (FO), con sede en Iquitos; y Zootecnia (FZ) en la ciudad de Yurimaguas.

Asimismo, algunas facultades tienen escuelas descentralizadas en funcionamiento, como la FCEH en Caballococha con Educación Bilingüe Intercultural (para este proceso de admisión no se le ha asignado vacantes), y Yurimaguas con Educación Inicial y Educación Secundaria (Especialidad Idiomas Extranjeros); la FACEN en Contamana con Negocios Internacionales y Turismo, Contabilidad y Administración; Yurimaguas con Contabilidad y Negocios Internacionales y Turismo y en Requena con Contabilidad; la FCF en Orellana con Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales; la FCB en Yurimaguas con Acuicultura; la FIA en Requena con Ingeniería de Industrias Alimentarias; y la Facultad de Agronomía en Yurimaguas con Agronomía.

A la fecha, la institución ha sido regida por los siguientes profesionales:

- Dr. Eduardo de Souza Peixoto Hidalgo, primer rector, del 28 de diciembre de 1962 al 23 de octubre de 1964.
- Dr. Emilio Gordillo Angulo, primer rector electo, del 24 de octubre de 1964 al 23 de octubre de 1969.
- Ing. Máximo Urbina Gutiérrez, presidente de la Comisión Reorganizadora, de enero de 1971 a julio de 1972.
- Ing. Alfonso Chacón Díaz, presidente de la Comisión de Gobierno, de 1972 a 1973.
- Ing. Gerardo de la Torre Ugarte y Seminario, presidente de la Comisión de Gobierno, de 1973 a 1974.
- Prof. Dalin Encomenderos Dávalos, presidente de la Comisión de Gobierno, de enero a septiembre de 1975.

- Ing. Segundo Pascual Camacho, presidente de la Comisión de Gobierno, de octubre de 1975 a octubre de 1977, y rector, de diciembre de 1979 a octubre de 1984.
- Ing. José Armando Jarama Donayre, rector, entre noviembre de 1977 y abril de 1979.
- Dra. Socorro Peña Jiménez, rectora, de noviembre de 1984 a julio de 1986.
- Ing. Rúsbel Arévalo Meléndez, rector, de julio de 1986 a octubre de 1988.
- Blgo. José Rojas Vásquez, rector, de diciembre de 1988 a diciembre de 1993.
- Ing. José Torres Vásquez, rector, del 1 de febrero de 1994 a enero de 1999, reelegido para el periodo comprendido del 1 de febrero de 1999 a enero de 2004.
- Ing. Herman B. Collazos Saldaña, del 31 enero de 2004 a enero de 2009.
- Dr. Antonio Pasquel Ruiz, rector actual, quien asumió el cargo el 1 de febrero de 2009 y culminará su gestión el 31 de enero de 2014.

Innumerables y duraderos son los aportes que nuestra casa de estudios ha brindado a lo largo de su existencia. Gente intelectual y creadora se ha formado en sus aulas, cuyos conocimientos y ejercicio profesional constituyen un pilar fundamental para el desarrollo regional y nacional.

Estructura orgánica de la UNAP

La estructura orgánica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de acuerdo a la Resolución Rectoral 1602-2001-UNAP del 18 de junio de 2001, que aprueba su Reglamento de Organización y Funciones, es como sigue:

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Asamblea Universitaria
Consejo Universitario
Consejos de Facultad

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Vicerrectorado Administrativo

ÓRGANO DE CONTROL

Oficina de Auditoría Interna (Órgano de Control Institucional)¹

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina de Asesoría Jurídica (Oficina de Asesoría Legal)¹
Oficina General de Planificación y Presupuesto

ÓRGANOS DE LÍNEA

Facultades

1. Agronomía
2. Ciencias Biológicas
3. Ciencias de la Educación y Humanidades
4. Ciencias Económicas y de Negocios
5. Ciencias Forestales
6. Derecho y Ciencias Políticas
7. Enfermería
8. Farmacia y Bioquímica
9. Industrias Alimentarias
10. Ingeniería de Sistemas e Informática
11. Ingeniería Química
12. Medicina Humana
13. Odontología
14. Zootecnia

Escuela de Postgrado

ÓRGANOS DE APOYO

Del Rectorado²

Oficina de relaciones interinstitucionales
Oficina de imagen institucional
Oficina de Coordinación en Lima
Oficina General de Informática

Del Vicerrectorado Académico

Oficina de Estadística e Informática (Oficina Ejecutiva de Estadística)¹ y ³
Centro de Documentación Bibliográfica (Biblioteca Central)¹
Oficina General de Registro y Servicios Académicos (Oficina General de Asuntos Académicos)¹
Oficina General de Investigación - Centro de investigación de recursos naturales de la Amazonía (CIRNA)¹
Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria (Of de extensión, Of de proyección y CEPRE-UNAP)

Del Vicerrectorado Administrativo

Oficina General de Economía (Oficina General de Administración)¹
Oficina General de Personal
Oficina General de Mantenimiento y Servicios
Oficina General de Bienestar Universitario
Oficina General de Infraestructura
Oficina de Transporte

ÓRGANO DESCONCENTRADO

Fundación para el Desarrollo de la Amazonía Baja del Perú-FUNDESAB

ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

Centro de Capacitación y Desarrollo Humano-CECADEHU
Centro de Idiomas
Botica Universitaria
Librería Universitaria
Oficina de Admisión
Oficina general de calidad universitaria
Oficina de mercadeo y opinión

¹ La denominación que figura entre paréntesis es la que se usa actualmente en la UNAP.

² Estos órganos han ido integrándose a la estructura orgánica de la UNAP por necesidades institucionales. No se hallan incluidos en la Resolución Rectoral 1602-2001-UNAP.

³ Actualmente depende de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

Las Facultades y sus carreras



La UNAP tiene catorce Facultades y treinta carreras profesionales. Cada carrera proyecta un desarrollo profesional especializado.

A continuación describimos la manera que orienta la UNAP la formación profesional de cada carrera:

FACULTAD DE AGRONOMÍA

1. **AGRONOMÍA:** forma profesionales competentes para el manejo del campo agrícola y pecuario, de la agroindustria, de la investigación, de los negocios y de la docencia universitaria.

Habilidades requeridas. Capacidad de observación, análisis y síntesis, aptitud numérica, alto nivel de responsabilidad, espíritu innovador, disposición al trabajo de campo en equipo y en forma multidisciplinaria. Salud física, destreza manual y psicomotriz, espíritu de superación e innovación permanente.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios, más la presentación de los certificados de las asignaturas complementarias programadas por la Facultad, se obtiene el grado de Bachiller en Ciencias Agronómicas y luego de realizar un trabajo de investigación (tesis), el título profesional de Ingeniero Agrónomo.

Ámbito ocupacional. El Ingeniero Agrónomo es un profesional capacitado para desempeñarse en la administración pública o privada, sector educativo, docencia e investigación universitaria.

Desarrolla sus labores en forma independiente y dependiente en agroindustrias, consultorías en empresas agropecuarias, laboratorios, organismos no gubernamentales y otras actividades relacionadas con la profesión.

Perfil del egresado. Sólida formación científica y tecnológica, para desenvolverse eficientemente en el campo agrícola, en las áreas de cultivos alimenticios e industriales propios de la región, en el estudio de los tipos de suelos, los cultivos que se desarrollan en ellos y las maquinarias agrícolas adecuadas, las plagas, enfermedades y su control respectivo. En el campo pecuario puede identificar y manejar adecuadamente los pastos y forrajes utilizados en la alimentación de animales, de acuerdo con su importancia nutricional y para aplicarlos en la crianza de las especies pecuarias importantes adaptadas a nuestra región, formulando raciones balanceadas de alimentos según las especies animales.

2. **INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL:** es una carrera que tiene como fin la capacitación para el entendimiento de las interacciones de los componentes de los sistemas naturales, el uso de los agentes bióticos y abióticos, así como la formulación de políticas que regulen el manejo y conservación de los ecosistemas para beneficio del hombre.

Habilidades requeridas. Capacidad de análisis, síntesis y aptitud numérica; sentido de organización y gerencia, disposición al trabajo de campo en equipo en forma multidisciplinaria, espíritu de superación e innovación permanente.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios, se obtiene el grado de Bachiller en Gestión Ambiental y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis), el título profesional de Ingeniero en Gestión Ambiental.

Ámbito ocupacional. Presta sus servicios profesionales en asesorías y consultorías en materia ambiental, administrando proyectos de desarrollo para comunidades en deterioro o con problemas de desarrollo, en

empresas privadas, entidades gubernamentales relacionadas con el campo profesional, en docencia e investigación en universidades públicas y privadas.

Perfil del egresado. El Ingeniero en Gestión Ambiental demostrará sólida base teórica filosófica, con capacidad innovadora en lo científico y tecnológico; amplio conocimiento de las ciencias, de los componentes del ecosistema, partiendo de lo social, físico y biológico; capacidad gerencial que le permita desarrollar y conducir opciones de manejo y comprensión de las relaciones de sociedades humanas con su hábitat. Capacidad para desarrollar e implementar políticas basadas en una legislación acorde con las aspiraciones de calidad de vida del poblador, y, calidad humana para trabajar multisectorialmente, lo cual se expresa en su sensibilidad para con sus semejantes y la naturaleza, así como en su integridad y ética profesional.

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

- 1. INGENIERÍA FORESTAL:** conduce la formación de profesionales vinculados al ámbito físico y biológico de los recursos naturales y con preparación en el campo de las ciencias, que les permite el conocimiento y uso del bosque y de sus integrantes, llevando como idea fundamental el respeto al orden de la naturaleza y el concepto de los recursos forestales: creados para el uso y bienestar del hombre y de la sociedad.

Habilidades requeridas. Capacidad de observación, de análisis y síntesis, aptitud numérica, alto nivel de responsabilidad, espíritu innovador, disposición al trabajo de campo en equipo y en forma multidisciplinaria, salud física, destreza mental y psicomotriz.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios, se obtiene el grado de Bachiller en Ciencias Forestales y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis), el título profesional de Ingeniero Forestal.

Ámbito ocupacional. El Ingeniero Forestal es un profesional capacitado para desempeñarse en el sector público y privado, en el manejo, conservación y transformación de los recursos forestales. También puede desempeñarse como investigador, consultor, auditor y docente universitario.

Perfil del egresado. El Ingeniero Forestal es preparado para analizar, evaluar y adoptar líneas de acción tendientes al manejo, al aprovechamiento y al establecimiento de masas boscosas, poniendo en práctica los conocimientos generales y específicos de las ciencias forestales con el mínimo deterioro del medio ambiente; desarrollar labores silviculturales, mediante la aplicación de métodos y técnicas específicas, que garanticen una producción constante; contribuir al mantenimiento y conservación del ecosistema, mediante la aplicación en sus conocimientos sobre ecología, parques nacionales, fauna silvestre y protección, para garantizar la permanencia de los seres vivos de la comunidad; planificar, ejecutar y supervisar labores de manejo sustentable de los bosques y manejo de cuencas hidrográficas, dentro del concepto del desarrollo integral de los recursos naturales renovables; realizar labores en el campo de la industrialización de la madera y sus productos, técnicas industriales y de producción que garanticen su utilización racional y óptima; desarrollar tecnologías para lograr una buena calidad del producto y un mayor valor agregado de los mismos; y desarrollar campañas de educación y extensión sobre el uso adecuado de los recursos.

- 2. INGENIERÍA EN ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES:** carrera profesional que tiene como fin preparar personas para que se desempeñen en funciones de manejo ecológico y ambiental; es decir, para analizar, planificar y evaluar el impacto ambiental e implementar políticas con legislación adecuada.

Habilidades requeridas. Valores éticos, demostrando calidad humana, que se manifiesta en su sensibilidad y respeto a la naturaleza. Capacidad de análisis, síntesis y aptitud numérica; sentido de organización y gerencia, disposición al trabajo de campo en equipo y en forma multidisciplinaria, espíritu de superación e innovación permanente.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años de estudios o diez ciclos académicos, se obtiene el grado de Bachiller en Ecología de Bosques Tropicales y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis), el título profesional de Ingeniero en Ecología de Bosques Tropicales.

Ámbito ocupacional. El profesional de este campo se puede desempeñar en la actividad pública y privada, investigación y docencia universitaria. También puede desempeñarse como empresario, en organismos no gubernamentales y otras actividades afines a la carrera.

Perfil del egresado. Desempeña funciones de manejo ecológico y ambiental; analiza, planifica y evalúa el impacto ambiental; promueve el desarrollo sustentable con una visión integral, como medio de autoafirmación e identidad con la comunidad; asimismo, implementa políticas basadas en una legislación coherente con las aspiraciones de la calidad de vida de la población. Posee cultura científica y técnica para comprender y aplicar principios y leyes que rigen el manejo ecológico ambiental, en el marco de las ciencias biológicas, físicas y sociales de los bosques tropicales del mundo.

FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS: es aquella especialidad universitaria referida al estudio de la ciencia, ingeniería y tecnología de alimentos, y como tal su campo de acción alcanza al sector público y al privado, tanto en las actividades productivas, gerenciando o planeando procesos productivos ligados a la alimentación humana, como desarrollando actividades de investigación y enseñanza sobre el particular. Consecuentemente, su accionar tiene un gran impacto en el desarrollo de actividades tendientes a atender las demandas del proceso de desarrollo nacional. A nivel regional, la carrera es determinante en el marco de una visión de desarrollo que busca hacer del aprovechamiento racional y sostenible de los recursos de la biodiversidad, un pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de la población, generando opciones tecnológicas que añadan valor a los recursos naturales y contribuyan a convertir en un mal recuerdo las exportaciones regionales de materias primas sin valor agregado.

Habilidades requeridas. Espíritu innovador con capacidad de adaptarse a los cambios de su entorno con creatividad e imaginación, gran sentido de observación, análisis y síntesis; sentido crítico, alto grado de responsabilidad, solidario y con valores y principios éticos en su conducta, gran capacidad de liderazgo e innovación, destreza manual y disposición para el trabajo de laboratorio en equipo y en forma multidisciplinaria.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios se obtiene el grado de Bachiller en Ciencias de la Industria Alimentaria y luego de realizar y sustentar un trabajo de investigación (tesis), o aprobar un examen, el título profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias.

Ámbito ocupacional. El profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias está capacitado para desenvolverse eficientemente en instituciones públicas o privadas que actúen en los siguientes campos: a) producción de bienes y prestación de servicios especializados en el campo de la industria de alimentos, procurando el uso racional y sostenido de los recursos naturales; b) gestión de procesos tecnológicos e ingenieriles en el campo de la industria de alimentos, buscando preservar el medio ambiente; c) gestión empresarial en el campo de la industria de alimentos para maximizar la calidad y competitividad; d) desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la generación de opciones tecnológicas adicionales que tiendan a incrementar el valor agregado de los diferentes componentes de la biodiversidad regional con aptitud para la alimentación humana.

Perfil del egresado. Profesional capacitado para:

- a. Conocer los fundamentos de las ciencias básicas que le permite comprender los fenómenos físicos, químicos, termodinámicos y biológicos que ocurren durante la conservación y transformación de los alimentos.
- b. Conocer y diseñar procesos para la producción de alimentos desde la materia prima hasta obtener el producto deseado, aplicando los distintos métodos de conservación y transformación de los alimentos, cuidando de preservar el medio ambiente y proteger la diversidad biológica y demostrar responsabilidad en todas las circunstancias.

- c. Conocer las propiedades y características intrínsecas de las materias primas alimentarias, habilitándolo para utilizar los parámetros adecuados de proceso que garanticen el mantenimiento de su valor nutricional y calidad sensorial.
- d. Conocer el diseño para la instalación de plantas procesadoras de alimentos; operar maquinarias, equipos e instrumentos, demostrando responsabilidad para una instalación y manejo adecuado, garantizando la conservación del medio ambiente.
- e. Conocer procedimientos para la evaluación de las propiedades físicas, químicas, microbiológicas y sensoriales de las materias primas y alimentos procesados, habilitándolo para realizar control de calidad, demostrando confiabilidad en la presentación de resultados.
- f. Conocer la normatividad referida a salubridad, nutrición y seguridad alimentaria, permitiéndolo participar en la elaboración de normas y estándares, demostrando una actitud ética en la aplicación y cumplimiento de lo establecido.
- g. Comprender las relaciones sociales, económicas, políticas y ecológicas involucradas en la producción, identificación, distribución y consumo de alimentos, permitiéndolo realizar su actividad profesional dirigida al mejoramiento de la calidad de vida mediante el aprovechamiento integral y racional de los recursos naturales, demostrando actitudes adecuadas para la convivencia con su entorno.
- h. Conocer, aplicar y promover procesos de gestión empresarial en el campo de la industria alimentaria, demostrando eficacia y eficiencia para asegurar la calidad del producto o servicio.
- i. Conocer y utilizar métodos adecuados de aprovechamiento integral de los recursos naturales con aptitud alimenticia y el tratamiento de los residuos industriales, promoviendo la racionalidad y sostenibilidad del medio ambiente.
- j. Conocer los fundamentos de la investigación científica y tecnológica; planificar y ejecutar proyectos para el desarrollo de nuevos procesos o productos, demostrando una actitud creativa e innovadora.

2. BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA: la Bromatología, comprende la medición de las cantidades a suministrar a las personas de acuerdo a los regímenes alimenticios, constituyendo la Bromatología Dietética. Mientras que la higiene de los alimentos debe entenderse por todo lo que en la práctica significa “estudio”, control o reconocimiento de los alimentos en sus condiciones higiénicas, sanitarias, modificadas, ya sea por causas endógenas o exógenas, comprendiendo así la Bromatología Sanitaria.

La Nutrición Humana es la ciencia que estudia los nutrientes y otras sustancias alimenticias, y la forma en que el cuerpo las asimila. Sólo es posible tener una idea aproximada de los complejos procesos que los nutrientes experimentan dentro del cuerpo: cómo influyen; cómo se transforman en energía; cómo se transportan y cómo son utilizados para la reconstrucción de los tejidos especializados y mantener el estado general de salud del individuo. El Bromatólogo Nutricionista tiene como foco técnico de su formación, la composición de los alimentos y sus efectos en la salud humana.

Habilidades requeridas. Espíritu innovador con capacidad de adaptación a los cambios del entorno con creatividad e imaginación, gran sentido de observación, análisis y síntesis; alto grado de responsabilidad, solidario y con valores y principios éticos en tu conducta, gran capacidad de liderazgo e innovación, destreza manual y disposición para el trabajo de laboratorio en equipo multidisciplinario.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios se obtiene el grado de Bachiller en Bromatología y Nutrición Humana y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis), el título profesional de Licenciado en Bromatología y Nutrición Humana.

Ámbito ocupacional. El profesional de Bromatología y Nutrición Humana está capacitado para desenvolverse en los siguientes campos: a) Conservación de alimentos; b) los mecanismos de deterioro que sufren y cómo evitarlo; c) para enfrentar problemas de mala nutrición; d) realizando investigación en áreas de nutrición, evaluación nutricional de la población y de los individuos, formulando, mejorando y evaluando el contenido nutricional de los alimentos que se consumen. También en las instituciones de educación primaria y secundaria; los establecimientos de salud; los restaurantes; los supermercados; los comedores populares; los servicios de abastecimiento; los laboratorios de control de calidad de alimentos.

Perfil del egresado. Profesional capacitado para:

- a. Conocer los fundamentos de las ciencias básicas que le permite comprender fenómenos físico-químicos, bioquímicos y biológicos que ocurren en los alimentos y en el ser humano
- b. Conocer las propiedades y características intrínsecas de las materias primas alimentarias así como los demás componentes biodiversos involucrados en el análisis de los alimentos y la nutrición humana
- c. Comprender las relaciones sociales, económicas, políticas, ecológicas y culturales involucradas en el estudio de la nutrición humana y la bromatología de los alimentos, lo que le permite realizar una óptima gestión, que ligada a valores éticos le ayuden a consolidar su liderazgo respetando la biodiversidad
- d. Conocer los fundamentos de la investigación científica, permitiéndole participar o dirigir actividades de investigación o desarrollo
- e. Conocer las normas de la comunicación oral y escrita permitiéndole transmitir resultados de su actividad académica o profesional
- f. Conocer y aplicar procedimientos para análisis y evaluación de las propiedades físicas, químicas, bioquímicas, microbiológicas y sensoriales de la materia, aditivos alimentarios y alimentos procesados, habilitándole para realizar control de calidad, demostrando confiabilidad y responsabilidad en la presentación de resultados dentro del marco legal vigente
- g. Conocer la normatividad referida a salubridad, nutrición y análisis de alimentos, permitiéndole participar en la elaboración de normas y estándares, e integrarse a los sistemas de salud, demostrando actitud ética y respeto por el medio ambiente
- h. Organizar y dirigir laboratorios de control de calidad de alimentos;
- i. Conocer y aplicar las técnicas de gestión de seguridad alimentaria, mediante el trabajo en equipo multidisciplinario
- j. Participar en la formación de recursos humanos en bromatología y nutrición humana;
- k. Diagnosticar la situación alimentaria y nutricional, y proponer medidas correctivas pertinentes, en una determinada comunidad
- l. Manejar las técnicas de los servicios de alimentación humana, a nivel de dirección, asesoría y auditoría

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

1. INGENIERÍA QUÍMICA: es la rama de la ingeniería que forma profesionales que aplican los principios fundamentales de la física, la química y la biología, al diseño y operación de los equipos necesarios para transformar una materia prima en un producto terminado de mayor valor.

Habilidades requeridas. Capacidad de observación, análisis y precisión de detalles, así como habilidades y destrezas manuales, disposición para el trabajo en equipo y tener orden y método en sus actividades.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios se obtiene el grado de Bachiller en Ingeniería Química y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis), el título profesional de Ingeniero Químico.

Ámbito ocupacional. Como Ingeniero Químico, podrás desempeñarte en actividades propias de la química en un laboratorio de investigación científica básica o de control de calidad, diseñar y dirigir la instalación de plantas químicas, crear su propia empresa, productiva o de servicios especializados. También podrá ejercer la docencia en universidades públicas y privadas.

Perfil del egresado. El Ingeniero Químico es un profesional que tiene conocimientos científicos y valores humanos, está capacitado para actuar con habilidad y destreza tecnológica, generando, innovando y modificando tecnologías en los campos de la Ingeniería Química, con respuestas eficaces y eficientes a las demandas de la sociedad en que se desenvuelve.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

1. **INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA:** forma profesionales capaces de mejorar los sistemas de información de sus clientes, satisfacer cualquier necesidad emergente del negocio y de estar al tanto de cómo explotar el hardware y el software de una manera efectiva y eficiente en recursos. El desarrollo de esta carrera puede seguir ya sea una ruta orientada a ayudar a las empresas a establecer sus estrategias de tecnología de información o profundizarse hacia la especialización en conocimiento técnico de programas y equipos. El Ingeniero de Sistemas e Informática es el llamado a brindar el soporte informático necesario a las investigaciones realizadas por otras especialidades como la biología, medicina, ingeniería forestal, farmacia y demás campos del saber que tienen en la Amazonía una tarea investigadora de gran implicancia para el mundo.

Habilidades requeridas. Cultura amplia, habilidades creativas e innovadoras, razonamiento lógico-matemático, espíritu de superación personal y profesional, capacidad de análisis y de síntesis, disposición de trabajo en equipo y en forma multidisciplinaria, principios éticos, aptitudes de dirección y de definición de propósitos que actúen en beneficio de la sociedad; valores y principios éticos en el ejercicio de la profesión, en el desarrollo de proyectos de investigación y en su relación con el entorno.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios, más la presentación de los certificados de las asignaturas complementarias programadas por la Facultad, se obtiene el grado de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis) o un examen, el título profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática.

Ámbito ocupacional. El Ingeniero en Sistemas e Informática está capacitado para ejercer la gerencia de organizaciones que cumplan objetivos definidos en proyectos de investigación de sistemas; proporciona soporte profesional y técnico especializado a las empresas del sector público y privado para el uso eficiente y racional de los recursos de hardware y software y para el uso interconectado de datos. Se desempeña también como docente e investigador en las universidades públicas y privadas.

Perfil del egresado. El Ingeniero en Sistemas e Informática es un profesional con sólida formación científica, tecnológica y humanística, que se integra a la sociedad para participar en los proyectos de sistemas que necesitan interactuar a través de toda una organización. Aplica técnicas orientadas a mejorar la calidad del software, que con la constante evolución tecnológica hace más sencilla su utilización. Está preparado para dirigir organizaciones implementadas con la tecnología de computadoras más modernas.

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. **ZOOTECNIA:** forma profesionales que se ocupan del estudio de la producción de animales así como de sus derivados, teniendo en cuenta la productividad y el bienestar animal, fijándose como objetivo la obtención del óptimo rendimiento de las explotaciones pecuarias.

Habilidades requeridas. Para ser profesional en esta carrera necesitas tener vocación de servicio, capacidad de observación, descripción y experimentación. Asimismo, habilidades de análisis y síntesis, espíritu innovador y de aprendizaje permanente, salud e integridad física.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios, más la presentación de los certificados de las asignaturas complementarias programadas por la Facultad, se obtiene el grado de Bachiller en Zootecnia y luego de realizar un trabajo de investigación (tesis), el título profesional de Ingeniero Zootecnista.

Ámbito ocupacional. De manera individual o grupal en la elaboración y ejecución de proyectos pecuarios, consultorías y asesoramiento en empresas pecuarias en las áreas de manejo, nutrición y mejoramiento animal;

también en organizaciones públicas, gubernamentales o no gubernamentales, además incursionar en la docencia e investigación universitaria.

Perfil del egresado. El Ingeniero Zootecnista es un profesional con conocimientos científicos y tecnológicos sobre producción, nutrición, sanidad y mejoramiento animal, y los aplica en la explotación racional y económica de animales de cría y de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible.

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

1. CIENCIAS BIOLÓGICAS: está encaminada al estudio de la vida desde todos los puntos de vista: la estructura de los seres vivos y su funcionamiento, desde un aspecto químico (bioquímica), molecular (biología molecular), genético (genética), celular (biología celular) y orgánico (organografía).

Habilidades requeridas. Buen nivel de autovaloración crítica con valores y principios éticos en conducta, capacidad de liderazgo y gran sentido de observación, de análisis, actitud de permanente búsqueda de nuevos conocimientos, destreza manual y disposición para el trabajo de laboratorio y de campo en forma multidisciplinaria.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir Los cinco años o diez ciclos académicos de estudios, se obtiene el grado de Bachiller en Ciencias Biológicas y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis), título profesional de Biólogo.

Ámbito ocupacional. El Biólogo se desempeña en centros de investigación y producción, en el sector educativo y en la docencia universitaria, laboratorios especializados, asesoramiento y consultoría en las áreas de recursos naturales, ecología, conservación y biotecnología, en empresas privadas, organismos no gubernamentales; además, trabaja en investigación básica, en programas de salud pública, para el diagnóstico y vigilancia epidemiológica, en la prevención de enfermedades; evaluación de impacto ambiental, como asesor y consultor de organismos sociales y profesionales, como promotor del desarrollo empresarial para ambiente y de la práctica biomédica en la certificación y calidad de especies a nivel de consumo humano, exportación, uso industrial, comercial y otros.

Perfil del egresado. El Biólogo es un profesional científico y competente para comprender a los seres vivos y sus interrelaciones, centra su quehacer en la investigación básica y aplicada, asociada a la producción desde el hombre, la naturaleza y los fenómenos naturales; lo que lo convierte en un agente de cambio para contribuir a la conservación de los recursos biológicos y al desarrollo sostenible de la región amazónica y del país.

2. ACUICULTURA: encaminada a la formación de profesionales para la crianza de diversos organismos acuáticos en ambientes controlados, siendo una actividad eminentemente productiva.

Habilidades requeridas. Capacidad de observación y precisión de detalles, así como habilidades y destrezas manuales, disposición para el trabajo en equipo, y ser ordenado y metódico en las actividades.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios, se obtiene el grado de Bachiller en Ciencias Biológicas con mención en Acuicultura y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis), el título profesional de Biólogo Acuicultor.

Ámbito ocupacional. El Biólogo Acuicultor está capacitado para desempeñarse en el campo de la asesoría y consultoría, fundamentalmente en forma independiente, generando su propia empresa; los centros de mayor oferta laboral están constituidos por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. También ejerce docencia e investigación en universidades estatales y particulares.

Perfil del egresado. El profesional Biólogo de la especialidad de Acuicultura, es capaz de ejecutar estudios de cultivos y preparación de peces, moluscos y crustáceos, definir estrategias de alimentación, tratamiento para

inducir el desove, incubación de huevos y cría de larvas en condiciones controladas. De esa forma se espera que logre un incremento en la oferta de semilla para los cultivos.

Es capaz de planificar y ejecutar investigaciones en cultivo y reproducción de organismos acuáticos en condiciones controladas a fin de buscar las mejores alternativas de uso de los recursos.

Puede conducir el cultivo de los organismos acuáticos en condiciones ecológicamente viables que garanticen la conservación del ecosistema acuático y amazónico en general; aunado a ello está su alta moral y ética, tanto en lo que se refiere a su relación con las personas de su entorno como con los recursos y su ambiente, teniendo en cuenta que su conservación implica de una u otra forma la conservación de su propia especie.

FACULTAD DE ENFERMERÍA

- 1. ENFERMERÍA:** dirige la formación de profesionales para prestar servicios de salud integral, en forma científica, tecnológica y sistemática, en los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, mediante el cuidado de las personas, la familia y la comunidad, considerando el contexto social, cultural, económico, ambiental y político en el que se desenvuelve, con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida y lograr el bienestar de la población. Estos profesionales prestan servicios de modo independiente o formando equipos multidisciplinarios en establecimientos hospitalarios.

Habilidades requeridas. Vocación de servicio con sus semejantes, disposición para el cuidado del paciente, familia y comunidad bajo principios éticos, morales y humanísticos. Capacidad de observación, actitud crítica, analítica y de síntesis, sentido de organización y responsabilidad, disciplina, habilidad e inteligencia emocional. Buena disposición para las relaciones interpersonales y el trabajo comunitario en zonas urbanas y rurales, salud e integridad física, destreza psicomotriz, salud mental y psicológica.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios, más la presentación de los certificados de las asignaturas complementarias programadas por la Facultad, se obtiene el grado de Bachiller en Enfermería, y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis), el título profesional de Licenciado en Enfermería.

Ámbito ocupacional. Puede desempeñarse en los diferentes establecimientos del Ministerio de Salud, hospitales, centros de salud, postas, clínicas, policlínicos, empresas, organismos no gubernamentales; también como docente e investigador en el sector educativo, institutos de estudios superiores y en las universidades públicas y privadas; en forma independiente y asociado con otros profesionales, formando equipos multidisciplinarios y multisectoriales.

Perfil del egresado. Es un profesional preocupado y comprometido con el desarrollo del país y la salud de la población, con sólida formación en conocimientos científicos, humanísticos, tecnológicos y en valores, que le permiten actuar en la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, así como, en la prevención de enfermedades de la persona, familia o grupo social en las diferentes etapas del ciclo vital y distintos niveles de complejidad del sistema nacional de atención en salud.

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

- 1. MEDICINA HUMANA:** forma profesionales médicos para prestar asistencia de salud a la comunidad en los aspectos de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento de las enfermedades, recuperación y rehabilitación del paciente. Además, para realizar investigación sobre enfermedades, trastornos, lesiones y métodos de prevención. Los médicos son requeridos por centros de rehabilitación, organismos estatales y privados de sanidad, clínicas, consultorios particulares, centros de investigación y centros de estudios superiores.

Habilidades requeridas. Tener vocación de servicio, buena salud mental y psicológica, alto equilibrio emocional, responsabilidad y práctica de principios éticos, morales y humanísticos, capacidad de liderazgo, buen manejo de las

relaciones interpersonales, ser observador, poseer espíritu investigador; respeto pleno a la persona, así como deseos de innovación y superación personal y profesional.

Duración de los estudios. Siete años o catorce ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los siete años o catorce ciclos académicos de estudios se obtiene el grado de Bachiller en Medicina, y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis), el título profesional de Médico Cirujano.

Ámbito ocupacional

- Área asistencial: en los diferentes departamentos y servicios hospitalarios, tanto clínico como quirúrgico, así como en centros y puestos de salud de la región y del país.
- Área administrativa: desempeñando labores de gestión y dirección de establecimientos de salud (hospital, centro de salud y puesto de salud).
- Área de investigación: integrando equipos de investigación o desarrollando proyectos, que contribuyan al desarrollo socioeconómico y sanitario de la región.
- Área de docencia: desempeñando labores en los diversos institutos de formación y universidades públicas y privadas. En resumen, el médico puede desempeñarse en el sector público, en los establecimientos del Ministerio de Salud, EsSalud, institutos armados y policiales y en el sector privado (clínicas, organismos no gubernamentales y consultorios particulares).

Perfil del egresado. El Médico Cirujano es un profesional de alta calidad científica, tecnológica, ética y humana, con visión social y antropológica y con capacidad de respuesta para la solución de los problemas de salud. Desarrolla funciones de atención médico-integral, así como preventivo y promocional de diagnóstico y recuperativa de la salud, de rehabilitación, educativas, de investigación, administrativas, médico-legales, éticas y deontológicas.

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

1. **FARMACIA Y BIOQUÍMICA:** orienta en la formación de profesionales capaces de desempeñarse en los campos científico, tecnológico y humanístico, con habilidad ejecutiva, con ética y activo liderazgo, movilizándolo y transformando los recursos naturales de su entorno, con criterio sustentable para la obtención de productos fitoterapéuticos y químico-farmacéuticos de derivación y de síntesis, para ser usados en el campo clínico, conjugando el binomio farmacéutico-paciente.

Habilidades requeridas. Capacidad de observación, análisis y precisión de detalles, así como habilidades y destrezas manuales, disposición para el trabajo en equipo, aptitud de permanente búsqueda de nuevos conocimientos, destreza manual y disposición para el trabajo de laboratorio.

Duración de los estudios. Seis años o doce ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los seis años o doce ciclos académicos de estudios se obtiene el grado de Bachiller en Farmacia y Bioquímica y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis), el título profesional de Químico Farmacéutico.

Ámbito ocupacional. A nivel laboral, como Químico Farmacéutico te puedes desempeñar en la industria farmacéutica, en laboratorios de productos cosméticos, control de calidad de medicamentos, en la dirección técnica de especialidades farmacéuticas; en laboratorios de análisis clínicos, bromatológicos, de productos naturales, toxicológicos y química legal, bioquímicos, investigación para la producción de fitofármacos, diseño de nuevas fórmulas de medicamentos, regencia en distribuidoras, farmacias, sanidad de las fuerzas armadas y policiales, policlínicos y otras actividades afines a la profesión.

Perfil del egresado. El profesional Químico Farmacéutico labora con facilidad y eficacia en la industria farmacéutica y cosmetológica; análisis clínicos, bromatológicos y toxicológicos; regencia de establecimientos farmacéuticos, investigación, docencia universitaria y otras actividades afines a la profesión.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

1. **ODONTOLOGÍA:** forma profesionales altamente calificados, capaces de desarrollar y administrar aptitudes de mejoramiento continuo en el campo de la salud bucal. Esta carrera cuenta con una sólida formación humanística y científica, con capacidad creativa e innovadora, orientada a atender las necesidades del desarrollo socioeconómico de la región y del país.

Habilidades requeridas. Vocación de servicio a la comunidad, salud mental y equilibrio emocional; espíritu innovador y de superación personal y profesional, analítico, observador, con habilidades para realizar trabajos motrices con distintos materiales plásticos y rígidos, con capacidad creativa e innovadora; con firmes principios éticos y morales, y perseverante en el logro de sus objetivos.

Duración de los estudios. Seis años o doce ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los seis años o doce ciclos académicos de estudios se obtiene el grado de Bachiller en Odontología y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis), el título profesional de Cirujano Dentista.

Ámbito ocupacional. Podrás laborar en el sector salud, servicios de sanidad, hospitales, clínicas, policlínicos, servicios odontológicos, instituciones educativas, seguros, empresas y consultorios particulares; como docente e investigador en las universidades públicas y privadas.

Perfil del egresado. El Cirujano Dentista es un profesional con sólida formación científica, tecnológica y humanística que trata afecciones y enfermedades bucodentales y anexos. Desarrolla acciones de carácter integral de diagnóstico, prevención, promoción, tratamiento, recuperación, rehabilitación y administración de salud del sistema estomatogénico a nivel individual y de la comunidad.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

1. **EDUCACIÓN FÍSICA:** está dirigida a la formación científico-tecnológica en el desarrollo de la motricidad humana, desde el nacimiento hasta el término de la adolescencia, abarcando los niveles educativos de inicial, primaria y secundaria, promoviendo la investigación científica en la solución de problemas vinculados al desarrollo físico, cognitivo y psicosocial, a la educación física, a la salud preventiva, al deporte educativo y a la recreación.

Habilidades requeridas. Vocación de servicio, valores y principios éticos; disposición para las buenas relaciones interpersonales, buena salud física y mental, y alto grado de equilibrio emocional.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios se obtiene el grado de Bachiller en Educación y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis) o un examen, el título profesional de Licenciado en Educación Física.

Ámbito ocupacional. El egresado está capacitado para planificar y desarrollar las actividades físicas, deportivas y recreativas, promoviendo la salud física y mental de los educandos. Sus servicios son requeridos por las instituciones educativas pública y privada en sus diferentes niveles y modalidades, centros de rehabilitación, institutos de recreación y deportes, instituciones deportivas, clubes, con actividades en el campo de la Educación Física.

Perfil del egresado. El egresado está capacitado para planificar y desarrollar actividades físicas, deportivas y recreativas, promoviendo la salud física y mental de los educandos.

Nota: según su nuevo currículo esta carrera tiene las siguientes especialidades: Formación Motora Básica, Formación Deportiva y Ecoturismo Amazónico.

- 2. EDUCACIÓN INICIAL:** forma profesionales con amplio conocimiento de las bases teórico-prácticas y de las más modernas técnicas pedagógicas según las peculiares características de la población infantil menor de seis años (primer nivel del sistema educativo). Estos profesionales son requeridos por centros de educación inicial, superiores, de investigación y de proyección social.

Habilidades requeridas. Para ser profesor de Educación Inicial se necesita tener vocación de servicio, seguridad personal, gran facilidad para establecer relaciones interpersonales con los niños menores de seis años. Se necesita adaptarse y responder a situaciones propias de la edad del niño, disposición para el juego, liderazgo y expresión corporal.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios se obtiene el grado de Bachiller en Educación y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis) o un examen, el título profesional de Licenciado en Educación Inicial.

Ámbito ocupacional. Con esta profesión puedes desempeñarte como docente en instituciones educativas de nivel inicial estatal o particular. Asimismo, como director de este nivel educativo, coordinador en programas no escolarizados, como capacitador en el asesoramiento, diseño, planificación, desarrollo y evaluación de programas educativos.

Perfil del egresado. Como profesor de niños menores de seis años, podrás desempeñarte adecuadamente en la organización y orientación del aprendizaje sobre la base de la actividad lúdica (juego). Asimismo, estarás especializado en ambientar aulas que favorezcan el autoaprendizaje, y serás conocedor de técnicas y estrategias para el trato con los padres de familia.

- 3. EDUCACIÓN PRIMARIA:** guía la formación de profesionales que se desempeñan como docentes en los centros y programas del segundo nivel del sistema educativo, los que también son requeridos por centros de estudios superiores, de investigación y de proyección social.

Habilidades requeridas. Para esta profesión necesitas tener capacidad para expresión verbal y escrita, que te permita dar a conocer tus ideas en forma clara y ordenada. Tener habilidad para el análisis y síntesis, asimismo para el liderazgo, orden y sintonización en el abordaje de los estímulos intelectuales, apertura y tolerancia con los niños.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios se obtiene el grado de Bachiller en Educación y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis) o un examen, el título profesional de Licenciado en Educación Primaria.

Ámbito ocupacional. Con esta profesión puedes desempeñarte como formador en instituciones educativas públicas, privadas y en centros laborales y penitenciarios, puedes ser asesor e investigador en proyectos socioeducativos y de inversión, asesor de medios de comunicación masiva en proyectos y desarrollo de programas educativos y de recreación, promotor de actividades físicas, deportivas, recreativas, del desarrollo comunal, gestor de actividades económico-productivas, diseñador y elaborador de materiales y recursos educativos y de recreación.

Perfil del egresado. Profesor en Educación Primaria, con habilidades en la aplicación pertinente de sistemas, métodos y técnicas en el proceso educativo del nivel primario, para promover el desarrollo de capacidades críticas y estéticas en mutua relación con su ambiente natural y social.

Aplica la tecnología de la información y la comunicación telemática en actividades de enseñanza y aprendizaje.

4. EDUCACIÓN SECUNDARIA: cuenta con seis especialidades. Dirige la formación de profesionales para su desempeño en el tercer nivel del sistema educativo, los que también son solicitados por centros superiores, de investigación y de proyección social.

En esta escuela se forman profesionales en las siguientes especialidades: Ciencias Sociales, Idiomas Extranjeros, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales Matemática e Informática, Filosofía y Psicopedagogía.

4.1. CIENCIAS SOCIALES

Habilidades requeridas. El postulante debe tener disposición para trabajar con jóvenes, para actuar como orientador y facilitador del aprendizaje; además, debe poseer habilidades para la investigación, creatividad y facilidad para la comunicación oral y escrita.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios se obtiene el grado de Bachiller en Educación y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis) o un examen, el título profesional de Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de Ciencias Sociales.

Ámbito ocupacional. En el ámbito laboral puede desempeñarse en instituciones públicas y particulares, academias preuniversitarias, institutos pedagógicos y tecnológicos. Además, puede ejercer como tutor, orientador, asesor o consultor, como diseñador de nuevas técnicas educativas y programas educativos.

Perfil del egresado. El profesor de esta especialidad puede desempeñarse con facilidad y eficacia en el dominio de los contenidos específicos de las ciencias sociales, teniendo como principal interés la formación integral del estudiante.

4.2. IDIOMAS EXTRANJEROS

Habilidades requeridas. El educador en esta área necesita tener vocación de servicio, equilibrio emocional para la buena relación alumno-profesor, capacidad para la expresión oral y escrita.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en Educación y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis) o un examen, el título profesional de Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de Idiomas Extranjeros.

Ámbito ocupacional. El egresado está capacitado para desempeñarse en instituciones educativas, públicas y privadas, institutos, centros de idiomas y centros ocupacionales, desenvolviéndose como: profesor, traductor, intérprete o guía; así como para planificar, conducir y evaluar programas educativos, relacionados al aprendizaje del idioma.

Perfil del egresado. El egresado de esta especialidad está formado para la utilización de dos idiomas a nivel avanzado, orientado a desempeñarse con facilidad y eficacia en su desempeño laboral profesional, en concordancia con las necesidades y demandas institucionales en su contexto social y educativo.

Nota: el estudiante también desarrolla en la carrera, el aprendizaje de otro idioma extranjero (francés, alemán o portugués).

4.3. LENGUA Y LITERATURA

Habilidades requeridas. Vocación de servicio y equilibrio emocional que le permita una relación favorable con los alumnos, la paciencia es fundamental. Es bueno poseer capacidad especial para la expresión verbal y escrita, para el análisis y síntesis, para el razonamiento lógico, para la comprensión y producción en lengua oral y escrita.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios se obtiene el grado de Bachiller en Educación y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis) o un examen, el título profesional de Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de Lengua y Literatura.

Ámbito ocupacional. El desempeño laboral se da en instituciones educativas estatales y privadas, academias preuniversitarias, institutos pedagógicos y tecnológicos como orientador, asesor o consultor, gestor de diseños y desarrollador de materiales y técnicas educativas. También se pueden administrar instituciones educativas.

Perfil del egresado. La formación como profesional altamente calificada permitirá desempeñarse con facilidad y eficacia en lo que respecta a dominar los contenidos específicos de la enseñanza de la Lengua y Literatura, así como métodos y técnicas modernas para su desarrollo.

4.4. CIENCIAS NATURALES

Habilidades requeridas. Las características para ser educador es la de tener vocación de servicio, habilidad comunicativa y motriz, equilibrio emocional y paciencia, que te permitan una relación fluida con los alumnos.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios se obtiene el grados de Bachiller en Educación y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis) o un examen, el título profesional de Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de Ciencias Naturales.

Ámbito ocupacional. A nivel ocupacional te puedes desempeñar como docente en instituciones educativas estatales y particulares, institutos pedagógicos y tecnológicos. También como tutor, orientador, asesor o consultor, gestor de diseños y desarrollador de material técnico y educativo; planificador y promotor de acciones educativas. Puedes participar también en proyectos de investigación social y educativa o administrar instituciones educativas.

Perfil del egresado. En esta especialidad se forman profesores en la especialidad de Ciencias Naturales, para desempeñarse con facilidad y eficacia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de adolescentes y adultos en instituciones educativas estatales y particulares; de igual manera, para laborar en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo.

4.5. MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

Habilidades requeridas. Vocación de servicio, emoción equilibrada, paciencia en la relación interpersonal, capacidad de razonamiento para afrontar con eficacia la problemática del proceso de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas y la informática; habilidad para la expresión verbal y escrita; para el análisis y síntesis, razonamiento lógico y buen trato con jóvenes estudiantes; con conocimiento elemental de computación e informática.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Luego de concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios se obtiene el grado de Bachiller en Educación y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis) o un examen, el título profesional de Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de Matemática e Informática.

Ámbito ocupacional. Puedes trabajar en instituciones educativas públicas y particulares, institutos pedagógicos y tecnológicos; como tutor, orientador o asesor en el diseño y desarrollo de materiales y técnicas educativas, en proyectos de investigación educativa y como administrador de instituciones educativas.

Perfil del egresado. La formación como profesor de Matemática e Informática permite un desempeño con soltura y eficacia para poder afrontar la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje de adolescentes y adultos; asimismo, para el diseño y evaluación de los procesos.

4.6. FILOSOFÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

Habilidades requeridas. Capacidad comunicativa y motriz, capacidad de liderazgo e iniciativa para resolver problemas. Aptitud de trabajo en equipo, con tolerancia ante un problema social que afecta a la comunidad.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios se obtiene el grado de Bachiller en Educación y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis) o un examen, el título profesional de Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de Filosofía y Psicopedagogía.

Ámbito ocupacional. En instituciones públicas y particulares, academias preuniversitarias, institutos pedagógicos y tecnológicos entre otros. Además, como tutor, orientador, asesor o consultor, y como diseñador de nuevas técnicas y programas educativos.

Perfil del egresado. El profesor en esta especialidad puede desempeñarse con facilidad y eficacia en el dominio de los contenidos específicos de las ciencias sociales, teniendo como principal interés la formación integral del estudiante.

5. ANTROPOLOGÍA SOCIAL: dirigida a la formación integral para preparar antropólogos sociales con conocimiento de pluriculturalidad, multilingüismo y diversos ecosistemas en los cuales se desenvuelven las culturas de nuestra región.

Habilidades requeridas. Para esta profesión necesitas tener capacidad para buscar y dar explicación a los fenómenos, hechos de la realidad y cultura del hombre, con compromiso e involucramiento en acciones de participación, asesoramiento, gestión de proyectos desde el nivel local, regional y nacional o sociedades indígenas, ribereñas, colonas y migrantes del contexto sociocultural nacional y amazónico en particular.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios se obtiene el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis) o un examen, el título profesional de Licenciado en Antropología Social.

Ámbito ocupacional. El campo de acción es amplio y exige un científico social que tenga una mentalidad y una visión holística de la realidad. Ubicarse en el contexto de toda comunidad, sociedad o estamento en la que los hombres desarrollan formas institucionales y cultura.

Perfil del egresado. Un profesional con formación interdisciplinaria, fundamentalmente basada en tres ejes: cultural, ecológico y de planificación del desarrollo. La formación en esta carrera permite una plena comprensión de los universos culturales para promover el diálogo intercultural en el marco de equidad y justicia social.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

1. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS: forma profesionales debidamente preparados en los aspectos jurídicos, éticos y humanistas, capaces de contribuir a resolver con idoneidad y sentido de justicia, los problemas de la sociedad en el ámbito de su competencia. Estos profesionales se capacitan para: asesorar jurídicamente a empresas públicas y privadas, defender en procesos civiles y penales, asesorar en legislación internacional, realizar consultorías, etc.

Habilidades requeridas. Vocación de servicio hacia la comunidad, disposición para la investigación; capacidad de lectura, análisis, síntesis y razonamiento lógico; sentido crítico y habilidad para entender, interpretar y solucionar problemas; práctica de valores morales y éticos; compromiso y actitud positiva frente a los problemas locales, regionales y nacionales. El abogado es un guía de la sociedad con espíritu humanitario, que contribuye a la paz social, respetando los principios de equidad y justicia.

Duración de los estudios. Seis años o doce ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los seis años o doce ciclos académicos de estudios, se obtiene el grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis) o un examen, el título profesional de Abogado.

Ámbito ocupacional. El Abogado brinda sus servicios en forma independiente en su estudio jurídico, patrocinando a personas naturales o entidades privadas; ejerce funciones públicas y privadas como asesor legal de organismos del gobierno central, empresas públicas, gobiernos regionales y locales. Asimismo, puede hacer carrera en la Magistratura y el Ministerio Público, ser docente en instituciones públicas y privadas.

Perfil del egresado. El Abogado es un profesional con sólido conocimiento de los principios generales del Derecho en las áreas civil, penal, laboral, tributaria, comercial y otros; estudia la ciencia jurídica, sus diferentes teorías, doctrinas, sistemas y principios, la Constitución, los códigos y las principales leyes, para brindar defensa: asesoramiento a personas naturales y jurídicas sobre problemas civiles, mercantiles, penales, laborales y demás áreas del Derecho.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

1. ADMINISTRACIÓN: orienta la formación de profesionales para crear empresas y dirigir eficientemente todo tipo de organizaciones, en especial en finanzas, recursos humanos, marketing y comercialización. Son preparados también para aprovechar racionalmente los recursos de una empresa y optimizar sus beneficios.

Habilidades requeridas. Para ser administrador debes tener una capacidad adecuada para analizar y entender diversas situaciones propias de la profesión, poseer una visión integral de la sociedad, la empresa, el hombre y sus obras, capacidad para comprender la conducta humana.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios, más la presentación de los certificados de las asignaturas complementarias programadas por la Facultad, se obtiene el grado de Bachiller en Ciencias Administrativas y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis) o un examen, el título profesional de Licenciado en Administración.

Ámbito ocupacional. Desempeño en consultorías y asesoramientos a empresas e instituciones del sector público y privado, relacionados con las áreas de personal, finanzas, logística, mercadotecnia y administración de la información, auditoría administrativa; docencia e investigación en instituciones públicas y privadas.

Perfil del egresado. El egresado de la carrera de Administración es un profesional que organiza, promueve, desarrolla y dirige empresas e instituciones que ofrecen bienes y servicios a los diferentes mercados en las áreas de finanzas, recursos humanos, marketing, comercialización y otros; hace uso de métodos e instrumentos científicos y tecnológicos para optimizar el potencial humano, los recursos materiales, económicos y financieros de las organizaciones, con el fin de mejorar la calidad, competitividad, eficiencia y eficacia. Está en la capacidad de gerencia, asesorar y prestar consultoría a organizaciones, además de proponer estrategias de crecimiento y desarrollo organizacional en el marco del proceso de globalización de la economía y de apertura de los mercados.

2. CONTABILIDAD: forma profesionales en Ciencias Contables, de acuerdo a las exigencias de la globalización y la calidad, capacitados para desempeñarse como gerente financiero, contador general, contralor contable y tributario, contador público independiente, auditor tributarista o perito contable.

Habilidades requeridas. Capacidad de asimilar conocimientos en forma rápida a través de la lectura, la conversación y la observación; pensamiento alerta, agudeza mental e iniciativa; aptitud matemática para los cálculos y estimaciones; cultura general, capacidad de liderazgo, afán de superación y perfeccionamiento integral; disciplina, honestidad y veracidad en el trabajo, objetividad, imparcialidad e independencia.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios, más la presentación de los certificados de las asignaturas complementarias programadas por la Facultad, se obtiene el grado de Bachiller en Ciencias Contables y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis) o un examen, el título profesional de Contador Público.

Ámbito ocupacional. El Contador Público puede desempeñarse en empresas e instituciones de los diferentes sectores de la economía del país como auditor interno o externo, gerente financiero, analista financiero y de sistemas, perito contable en procesos judiciales, asesor y consultor. También puede laborar como contador de ejercicio independiente; y en la docencia e investigación en universidades públicas y privadas.

Perfil del egresado. El Contador Público es un profesional capacitado para organizar contable y financieramente las empresas y proponer políticas para alcanzar objetivos, metas y fines del quehacer contable; es un ejecutivo de alto nivel en organizaciones públicas y privadas; realiza investigaciones en el campo de las ciencias contables y financieras, formula proyectos de interés local, regional y nacional; posee dominio en el diseño de sistemas de información general y de control económico, contable y financiero de las organizaciones.

3. ECONOMÍA: forma profesionales calificados en el campo de las Ciencias Económicas, para la solución de problemas macro y microeconómicos. Estos profesionales pueden desempeñarse en el manejo de presupuestos, proyectos de inversión e investigación.

Habilidades requeridas. Capacidad de investigar en forma cotidiana y continua, capacidad de síntesis, habilidad para aplicar la matemática y la estadística, la explicación y resolución de problemas económicos. Debe ser organizado, disciplinado, responsable, honesto y con principios éticos en su conducta; poseer capacidad de liderazgo y estar comprometido con los grandes problemas de la región y del país.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios, más la presentación de los certificados de las asignaturas complementarias programadas por la Facultad, se obtiene el grado de Bachiller en Ciencias Económicas y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis) o un examen, el título profesional de Economista.

Ámbito ocupacional. El economista puede desempeñarse como empresario y funcionario de alto nivel en empresas públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional, en los campos del presupuesto y proyectos de inversión; del análisis económico y financiero, de la asesoría de empresas; del manejo de proyectos en organizaciones financieras y sociedades. Puede desempeñarse como investigador económico social; puede realizar docencia e investigación en instituciones públicas y privadas.

Perfil del egresado. El economista es un profesional capacitado para analizar y evaluar los problemas de producción, distribución y consumo de los bienes y servicios que satisfacen las necesidades del hombre y la sociedad; contribuir al desarrollo de la economía nacional con eficacia, eficiencia y competitividad; formular iniciativas orientadas a la planificación económica con propuestas de solución para encarar realidades problemáticas locales, regionales y nacionales; liderar las diferentes áreas y actividades de la empresa privada, sector público, centros de formación académica, agencias no gubernamentales, organismos multilaterales de nivel internacional; generar modelos de decisiones económicas, financieras y de riesgo para diferentes escenarios alternativos, determinando las mejores estrategias empresariales para conseguir el crecimiento y la eficacia de las organizaciones y los agentes económicos.

4. NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO: conduce a la formación de profesionales para desempeñarse en las áreas de recursos humanos y naturales, administración intercultural, finanzas y mercadotecnia internacional, así como para comercializar y promover actividades empresariales y turísticas.

Habilidades requeridas. Cultura científica y humanística, gran sensibilidad por la naturaleza, habilidad para crear y mantener una cultura de calidad en la organización, espíritu innovador y de superación personal y profesional, liderazgo participativo con capacidad de despertar la creatividad empresarial y promover la participación de la comunidad organizada y empresarial, habilidad para el dominio de lenguas extranjeras.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grados y títulos. Al concluir los cinco años o diez ciclos académicos de estudios, más la presentación de los certificados de las asignaturas complementarias programadas por la Facultad, se obtiene el grado de Bachiller en Negocios Internacionales y Turismo y luego de realizar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación (tesis) o un examen, el título profesional de Licenciado en Negocios Internacionales y Turismo.

Ámbito ocupacional. El Licenciado en Negocios Internacionales y Turismo puede desempeñarse en empresas privadas e instituciones del sector público, como experto en administración de negocios orientado al comercio internacional; promotor, asesor y consultor de empresas turísticas y hoteleras; también como docente e investigador en universidades públicas y privadas.

Perfil del egresado. El Licenciado en Negocios Internacionales y Turismo es un profesional con sólida cultura científica y humanística, capacitado para gestionar la creación de empresas turísticas, promover los recursos naturales y culturales de la región y del país; analizar tendencias y oportunidades de los mercados internacionales, adoptando una mentalidad exportadora con la creación de empresas que contribuyan al desarrollo del comercio exterior y que se adapten a los cambios políticos, sociales, económicos y tecnológicos. Asimismo, ejerce liderazgo para integrar, canalizar iniciativas y desarrollar el potencial humano; investiga el entorno nacional e internacional de las organizaciones, a fin de hacerlas competitivas y excelentes, en concordancia con el avance científico, tecnológico y de los negocios.

EL SOPORTE DEL SABER

Generando conocimiento

Siendo conscientes de que la investigación es el principal instrumento para acceder al conocimiento científico de nuestra compleja realidad y para contribuir al desarrollo sostenible de nuestra región y país, venimos poniendo especial énfasis en la generación de dicho conocimiento, a partir de un sistemático proceso de investigación a cargo del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (IIUNAP), que organiza, conduce, dirige, controla, evalúa y difunde el desarrollo y los resultados de las investigaciones científicas, tecnológicas y humanísticas, tanto de carácter multidisciplinario como interdisciplinario, que se realizan principalmente en los centros de investigación y las direcciones de investigación de cada una de las Facultades.

La realización de esta actividad nos permite dirigir nuestra mirada a los aspectos sociales, culturales, naturales, históricos, etc.; para lo cual venimos creando tanto las condiciones académico-administrativas como materiales para el logro de nuestros objetivos.

Nuestro compromiso

Dada su naturaleza de institución de educación superior, la UNAP desarrolla sus actividades guiada por exigencias de carácter ético y de rigor científico e intelectual, a partir de cuyos parámetros se reconoce como un factor referencial para la reflexión y la actuación de la sociedad que le sirve de contexto.

El cumplimiento de esta responsabilidad social lo concreta en el marco de su libertad académica y su reconocida autonomía, que le posibilita asumir un rol protagónico en la orientación de la comunidad en circunstancias en que ésta requiere de su liderazgo tanto en el análisis cuanto en la acción para enfrentar situaciones de particular importancia social pues, por su naturaleza, no puede mantenerse al margen de la dinámica social y cultural.

La UNAP es esencialmente una institución con total y absoluto compromiso con la región amazónica.

Nuestra proyección

La proyección sociocultural es uno de los aspectos en los que podrán participar y, a la vez, beneficiarse al ingresar a esta universidad, pues cubre el desarrollo de actividades de promoción y difusión de la cultura en general, el de estudios de carácter técnico-profesional, así como el establecimiento de relaciones culturales, sociales y económicas con fines de cooperación, asistencia y conocimiento. Se convoca y promueve la participación de todos los alumnos y del personal, dirigiéndose su labor hacia la comunidad a través de los medios de comunicación.

La UNAP, además, extiende y proyecta su labor a través de otras dependencias internas, en la búsqueda del fomento y desarrollo del interés académico y profesional en las diferentes disciplinas.

En este sentido, realizamos actividades de extensión dirigidas a la capacitación y orientación de profesionales, técnicos y público en general y, también, actividades artísticas para contribuir al sano esparcimiento y al desarrollo de los pueblos de nuestra región.

Es así como el teatro, la poesía, las exposiciones pictóricas, los festivales de danzas y música, concursos de diversa índole, etc. se hacen frecuentes en nuestra dinámica institucional.

Para tu bienestar

Los estudiantes y la comunidad universitaria de la UNAP en general, se benefician de servicios de bienestar que fomentan el cuidado de la salud, la recreación, el apoyo académico y laboral. Para estos efectos, desarrollamos diversos programas que comprenden: servicios médicos y odontológicos, apoyo psicológico, autoseguro estudiantil, becas, servicio social, alimentación, labores de orientación juvenil, promoción cultural, entre otros.

El servicio de alimentación para el estudiante en el comedor universitario, se supedita a una evaluación socioeconómica del solicitante.

Para tu recreación y buena práctica

En el ámbito de la recreación y los deportes, tanto la UNAP como las facultades que la componen, seleccionan a sus mejores estudiantes para que los representen en fútbol, básquetbol, vóleybol, atletismo, natación, karate, ajedrez y otros.

Individualmente o por equipos, los estudiantes participan defendiendo los colores de la UNAP en torneos al interior de la universidad o en eventos interuniversidades.

El lugar que compartimos

Un componente fundamental de una institución como lo es una universidad, lo constituye la infraestructura, que es el factor de referencia material para la realización de las diversas actividades. Por esta razón es que los ambientes con que cuenta la UNAP han sido diseñados para responder a las muy diversas exigencias académicas, investigativas y laborales a las que tenemos que responder para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

El espectro es amplio, pues deben servir para la realización de prácticas, desarrollo de clases, gestión administrativa, acciones de procesamiento, actividades de servicio interno y a la comunidad, etc. Cada una de las facultades cuenta con los ambientes que la naturaleza de sus acciones exige, con lo cual se posibilita un adecuado proceso de formación de los estudiantes y sitios estimulantes para los docentes y administrativos.

Tecnología: el apoyo necesario

El componente tecnológico, como bien lo sabemos, viene adquiriendo cada vez una mayor importancia para incrementar la eficiencia y eficacia de las instituciones, como consecuencia del intenso proceso de tecnificación de la vida moderna. En este sentido, venimos haciendo todos los esfuerzos que tengan que ver con la dotación del instrumental y equipamiento, así como con la capacitación y desarrollo de las habilidades para su comprensión y utilización en el logro de nuestros propósitos institucionales.

En cada una de las unidades operativas se vienen incorporando los instrumentos que favorezcan el mejor desempeño de los docentes, la mejor acción de los investigadores y el mejor aprendizaje de los alumnos.

Nuestros centros de producción

- Concebidos a través de unidades que cumplen funciones de enseñanza, investigación y generación de ingresos económicos.
- La Facultad de Agronomía tiene unidades para la producción de porcinos, aves, búfalos, vacunos, cítricos y hortalizas.
- La Facultad de Industrias Alimentarias posee plantas piloto de conservas vegetales, azúcar, agua tratada, procesos cárnicos y panificación.
- La Facultad de Ciencias Forestales produce muebles, madera machimbrada y traslapada, plantones forestales y humus de lombrices para labores agrícolas.
- La Facultad de Zootecnia cuenta con un centro de producción de ganado bovino, bubalino, ovino, equino, y también de animales silvestres.

A tu servicio

Con una clara conciencia de su rol dentro de la sociedad, la UNAP ha impulsado la creación de centros de prestación de servicios de variada naturaleza, afines a las carreras que se desarrollan a través de las facultades.

Estos servicios, lo brindamos a precios módicos y nos permiten obtener recursos propios para su mantenimiento y el impulso de otros.

Contamos con: laboratorios de análisis clínico, microbiológico y limnológico; centro de idiomas (en Iquitos y Yurimaguas); centro de estudios preuniversitario; librería; botica; centro de capacitación de desarrollo humano; centros de cómputo e informática; instituto de formación técnica en salud; programa de capacitación a distancia para técnicos en enfermería; servicios de internet, multimedia y videoconferencia (en Iquitos y Yurimaguas); instituto de educación inicial; centro de educación primaria y secundaria; consultorio jurídico (este servicio es gratuito); laboratorios de microbiología, fisicoquímica y análisis sensorial de alimentos; etc.

Para tu información

La diversidad de medios y formas de flujo de la información proveniente tanto del entorno como del interior mismo de nuestra institución, requiere de la organización de diversos núcleos o centros en los que se la acopia, procesa y difunde para su utilización, en forma adecuada, por parte de alumnos y docentes en el cumplimiento de sus funciones académicas.

Es así como, la UNAP cuenta con los siguientes centros de documentación:

BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS

La Biblioteca Central brinda servicios bibliográficos, hemerográficos y afines para todo el alumnado en general. Su acervo documental y ambientes posibilitan brindar servicios a los alumnos provenientes de todas las facultades.

Estos servicios son complementados con los que brindan las bibliotecas especializadas de las facultades, que atienden los requerimientos específicos de la formación en cada una de las carreras profesionales.

SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

Este servicio tiene como objetivo brindar apoyo académico a las facultades para el desarrollo de asignaturas curriculares y extracurriculares relacionadas con la informática; del mismo modo, para llevar a cabo programas de capacitación en esta área para docentes y no docentes de la institución.

Contamos con salas de cómputo con equipamiento de última generación, y talleres muy bien equipados para dar soporte técnico a los equipos de informática de las facultades y demás dependencias de la UNAP.

Dentro de este marco, la UNAP cuenta con un portal web, en el cual viene siendo alojada toda la información institucional que debe ser conocida por la comunidad universitaria, investigativa y general. Igualmente, tiene un programa de televisión denominado UNAP TV que se transmite los domingos a las 7 pm en el canal 19 de la ciudad de Iquitos.

Las facultades, los docentes así como las oficinas, cuentan con su respectiva página web en donde incorporan todo el material académico, administrativo y de difusión.

Intercambio de experiencias

La UNAP es, en razón a varios factores, lugar de interés y encuentro para investigadores e instituciones diversas, lo que ha posibilitado la firma de una serie de convenios de cooperación, intercambio e investigación con organizaciones, instituciones y universidades nacionales y extranjeras.

De este modo, docentes y estudiantes, han logrado un enriquecimiento a través de experiencias compartidas, en la búsqueda de un acercamiento académico y cultural.

CÓMO PUEDES INGRESAR A LA UNAP

Reglamento de Admisión 2012 - I

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

Artículo 1º. El presente Reglamento norma el proceso de admisión, a nivel de pregrado, a las diferentes carreras que ofrecen las Escuelas de Formación Profesional (EFP) de las Facultades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

Artículo 2º. Constituye la base legal de este Reglamento:

- Ley Universitaria 23733 y sus modificatorias
- Estatuto General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (EGUNAP)
- Ley 27277 sobre víctimas del terrorismo y ley 28592
- Ley 28036 de promoción y desarrollo del deporte
- Ley 27050 de apoyo al discapacitado
- Convenio 169 de la OIT “Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, adoptado el 27 de junio de 1989, aprobado mediante Resolución Legislativa 26253 del 2 de diciembre de 1993. Parte IV “Formación profesional, artesanía e industrias rurales”
- Ley del IST
- Ley sobre seminario religioso
- Ley general de educación 28044 art. 37 y su reglamento

Artículo 3º. La admisión a la UNAP es un proceso, que está a cargo de la Comisión Central de Admisión (CCA), constituida con Resolución Rectoral nº 2345-2011-UNAP, del 07 de noviembre de 2011. Para el 2012 - I, con el siguiente calendario:

2012 - I en Iquitos y sedes descentralizadas

- | | |
|--|--|
| • Inscripciones | : Del 02 de Noviembre de 2011 al 16 de Enero de 2012 |
| • Inscripción Regular | : Del 02 de Noviembre de 2011 al 12 de Enero de 2012 |
| • Inscripción Extemporánea | : Del 13 al 16 de Enero de 2012 |
| • Aplicación de pruebas | : 22 de Enero de 2012 |
| • Publicación de resultados | : 24 de Enero de 2012 |
| • Entrega de constancias de haber cubierto vacante | : Del 5 al 10 de Febrero de 2012 |

Inicio de Clases en Iquitos y sedes

- Para los ingresantes a las carreras que se ofrece en la ciudad de Iquitos y sedes, las clases se iniciarán en el primer semestre académico del año 2012.

La aplicación de las pruebas se realizará en Iquitos y sedes simultáneamente a la misma hora y fecha.

Artículo 4º. En el proceso de admisión 2012 - I los postulantes están en condiciones de:

- a. Egresados de educación secundaria o bachillerato.
- b. Estudiantes del 4º y 5º año de educación secundaria.
- c. Egresados ubicados en el tercio superior del cuadro de méritos de cada sección de 5º de secundaria, entre **2010 y 2011**, en las instituciones educativas públicas, privadas y parroquiales.
- d. Beneficiarios de vacantes vía el centro de estudios pre universitario de la UNAP (CEPRE-UNAP).
- e. Titulados o graduados de las universidades del país o del extranjero, oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, graduados de seminarios religiosos.
- f. Egresados en 1º o 2º lugar del cuadro de méritos de la secundaria, entre 2010 y 2011, de las instituciones educativas públicas, privadas y parroquiales de la región Loreto.

- g. Egresados en 1º o 2º lugar del cuadro de méritos de la secundaria, entre 2010 y 2011, de las instituciones educativas públicas, privadas y parroquiales, ubicadas en zonas de frontera de la región Loreto.
- h. Deportistas destacados y deportistas calificados.
- i. Estudiantes universitarios que desean realizar traslados: interno o externo.
- j. Víctimas del terrorismo.
- k. Discapacitados.
- l. Por pertenecer a un pueblo indígena de la región Loreto.
- m. Beneficiarios de convenios específicos con la UNAP.
- n. Egresados de los Institutos Superiores Tecnológicos del Perú.
- o. Contadores Mercantiles.

Excepcionalmente, pueden participar del proceso, los estudiantes que estén cursando del 1º al 3º año de educación secundaria, que quieran medir su potencial intelectual, sin que los resultados de las pruebas deriven en el derecho de cubrir vacante y ningún otro tipo de compromiso para la UNAP.

CAPÍTULO II: MODALIDADES DE POSTULACIÓN

Artículo 5º. Las modalidades de postulación a la UNAP, son las siguientes:

- a. General
- b. CEPRE-UNAP
- c. Exoneración
- d. Preferencial

- Los postulantes comprendidos en el **inciso “a”** podrán inscribirse en una carrera profesional y como segunda opción en otra carrera profesional de cualquier área.
- Los postulantes comprendidos en los **incisos, “b” “c” y “d”** solamente se inscribirán en una sola carrera profesional.

Artículo. 6º. La **modalidad General** comprende los casos siguientes:

Postulantes que no se encuentren comprendidos en las modalidades, CEPRE-UNAP, Exonerados y Preferenciales. Comprende a estudiantes que hayan concluido el 5º de secundaria; incluye también estudiantes de 4º y 5º año de educación secundaria y estudiantes excepcionales (del 1º al 3º año de educación secundaria).

Artículo 7º. La **modalidad CEPRE-UNAP y sedes**, comprenden los casos siguientes:

Los postulantes que no se encuentran comprendidos en la modalidad General, Exonerados y Preferenciales, estudiantes de 4º y 5º año de educación secundaria y alumnos excepcionales.

Artículo 8º. La **modalidad de Exoneración** comprende los casos siguientes:

Postulantes que no se encuentren comprendidos en las modalidades, General, CEPRE-UNAP y Preferenciales.

- a. Egresados en 1º o 2º puesto del cuadro de mérito de las instituciones educativas secundarias de la región Loreto.
- b. Egresados en 1º o 2º puesto del cuadro de mérito de las instituciones educativas secundarias de distritos de la región Loreto, ubicados en la frontera con Ecuador, Colombia y Brasil.
- c. Aplicación de la Ley 28036, de promoción y desarrollo del deporte: deportista calificado de alto nivel.
- d. Titulados o graduados de universidades nacionales o extranjeras, oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, graduados de seminarios religiosos.
- e. Traslado interno.
- f. Traslado externo.
- g. Aplicación de la Ley 27050, de apoyo al discapacitado.
- h. Aplicación de la Ley 27277, para las víctimas del terrorismo y ley 28592.
- i. Programas de Complementación académica, Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE).
- j. Institutos Superiores Tecnológicos del Perú (IST).
- k. Contadores Mercantiles.

Artículo 9º. La **modalidad Preferencial** comprende los casos siguientes:

Postulantes que no se encuentren comprendidos en las modalidades General, CEPRE-UNAP y Exonerados. Comprende a postulantes del tercio superior en el cuadro de mérito de su sección de 5º de secundaria y postulantes que proceden de pueblos indígenas ubicadas en la Región Loreto.

CAPÍTULO III: VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

Artículo 10º. Las vacantes para el examen de admisión a las diferentes carreras profesionales de la UNAP son propuestas por el consejo de las Facultades respectivas y aprobadas por el consejo universitario.

Artículo 11º. Las vacantes para el examen de admisión a las diferentes carreras profesionales de la UNAP están distribuidas de la siguiente manera:

EXAMEN DE ADMISIÓN 2012 - I:

- Vacantes ofrecidas en la modalidad General de las carreras profesionales en Iquitos y sedes.
- Vacantes ofrecidas por el CEPRE-UNAP (Iquitos y sedes)
- Vacantes ofrecidas en la modalidad Exoneración (Iquitos y sedes)
- Vacantes ofrecidas en la modalidad Preferencial (Iquitos y sedes).

Artículo 12º. Los postulantes en las sedes solamente podrán postular a la carrera profesional ofrecida en su respectiva sede.

Artículo 13º. Las vacantes no cubiertas en la **modalidad de CEPRE-UNAP, Exoneración y Preferencial** pasarán a incrementar el número de vacantes de la modalidad General, excepto las referidas a las siguientes modalidades: Profesional y/o graduado, traslado interno, traslado externo, IPAE, contadores mercantiles y de institutos superiores tecnológicos del Perú.

CAPÍTULO IV: INSCRIPCIÓN Y REGISTRO

Artículo 14º. La inscripción del postulante al examen de admisión es personal e implica el compromiso de cumplir las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

En el caso de menores de edad, el acto de inscripción se realizará con el aval del padre o tutor, quien suscribirá la Ficha de Inscripción y la Declaración Jurada correspondiente, junto con el postulante.

En el caso de postulantes procedentes del extranjero, los documentos: partida de nacimiento, documento de identidad y certificado de estudios deben estar visados y autenticados por el consulado peruano en el país de origen y, por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Traducción oficial (original y copia cuando los documentos no estén en castellano). Asimismo, el grado o título debe estar revalidado por una universidad nacional o reconocida por la Asamblea Nacional de Rectores.

Artículo 15º. Para inscribirse al examen de admisión se requiere:

- a. El postulante por la **modalidad General**, en la **sede Central de Iquitos** que haya concluido el 5º año de educación secundaria, deberá presentar a la Comisión Central de Admisión y sedes recibo de pago correspondiente, partida de nacimiento original actualizada, copia del DNI, Certificado de estudios originales del 1º al 5º año de educación secundaria diurna o nocturna, sellado por la institución educativa y visado por la DREL o UGEL de su provincia, **constancia de promedio de notas de los estudios de Educación Secundaria**, firmado y sellado por el Director del colegio. La foto en el certificado es imprescindible y debe ser actualizada y sellada; llenar la Ficha de Inscripción, ficha de Registro, declaración jurada.

El postulante por la **modalidad General**, en las **Sedes descentralizadas**, que haya concluido el 5º año de educación secundaria deberá presentar en la sede de la UNAP recibo de pago correspondiente, partida de nacimiento original actualizada, copia del DNI, certificados de estudios originales del 1º al 5º año de educación

secundaria visado por la DREL o UGEL de su provincia, **constancia de promedio de notas de los estudios de Educación Secundaria**, firmado y sellado por el Director del colegio. 02 fotos tamaño carné en fondo blanco, llenar la ficha de inscripción, ficha de registro, Declaración Jurada

b. Si ha logrado cubrir vacante a través del CEPRE UNAP en Iquitos y sedes

Constancia expedida por la Directora del CEPRE-UNAP de haber ocupado vacante en una de las carreras profesionales de la UNAP, certificado de estudios originales del 1º al 5º año de secundaria sellado por la institución educativa y visado por la DREL o UGEL de su provincia, la foto debe ser sellada y actualizada.

c. El postulante por la **modalidad de Exoneración**, de **Iquitos y sedes**, deberá inscribirse en la Comisión Central de Admisión o en su respectiva sede, con su recibo de pago por derecho de inscripción, partida de nacimiento original actualizada, copia del DNI, certificados de estudios originales de educación secundaria diurna o nocturna, sellado por la institución educativa y visado por la DREL o UGEL de su provincia., La foto en el certificado es imprescindible y debe ser actualizada y sellada, llenar la ficha de inscripción, ficha de registro, Declaración Jurada.

d. El postulante por la **modalidad Preferencial**, en **Iquitos y sedes**, deberá inscribirse en la Comisión Central de Admisión o en su respectiva sede, con su recibo de pago por derecho de inscripción, partida de nacimiento original actualizada, copia del DNI, certificados de estudios originales del 1º al 5º año de educación secundaria visados por la DREL o UGEL de su provincia. **Constancia de promedio de notas de los estudios de Educación Secundaria**; según sea el caso, firmado y sellado por el Director del colegio. La foto en el certificado es imprescindible y debe ser actualizada y sellada, llenar la ficha de inscripción, ficha de registro y Declaración Jurada; y los concordantes con el artículo 19º del presente reglamento.

Artículo 16º. El postulante por la **modalidad de Exoneración** de **Iquitos y sedes**, en el acto de la inscripción presentará los **documentos adicionales** en los siguientes casos:

a) Si ocupó el **1º o 2º Puesto Iquitos**, del cuadro de méritos de Educación Secundaria:

- Constancia o acta de haber obtenido el 1º o 2º puesto en sus estudios de nivel secundario, entre **2010** y **2011**, en cualquier colegio de la región Loreto, indicando el puesto y puntaje de cada grado, firmada por el Director del colegio y visado por la DREL o UGEL de su provincia.
- Certificado de estudios originales del 1º al 5º de secundaria visado por la DREL o UGEL de su provincia.
- Constancia del promedio de notas de los estudios de educación secundaria, firmado y sellado por el Director del colegio

b) Si ocupó el **1º o 2º Puesto Frontera**, del cuadro de méritos, en las instituciones educativas de la región Loreto ubicados en la frontera con Ecuador, Colombia y Brasil, presentará la misma documentación indicada en el **inciso “a”** del presente artículo.

c) Si postula como **Deportista destacado o calificado** de alto nivel:

El postulante, efectuará una preinscripción en la CCA o Sedes, previo pago de los derechos respectivos y se someterá a los siguientes exámenes:

- Examen médico, con carácter eliminatorio a cargo del centro médico de la UNAP, en coordinación con la Comisión Central de Admisión.
- Examen de aptitud física, y conocimiento de su disciplina con carácter eliminatorio; a cargo de la OGEBU y la EFP de Educación Física, en coordinación con la Comisión Central de Admisión.
- Evaluación de los diplomas y documentos presentados, que ameriten su calificación como deportista.
- Certificado de estudios originales del 1º al 5º de secundaria visado por la DREL o UGEL de su provincia.
- Constancia del promedio de notas de los estudios de educación secundaria, firmado por el Director del colegio.
- ✓ El postulante que apruebe el examen médico, el de aptitud física y conocimiento de su disciplina, recibirá una constancia, con el cual queda aceptada su postulación a la carrera profesional de su preferencia.

- ✓ El postulante que fuera desaprobado en el examen médico, o en el examen de aptitud física y conocimiento de su disciplina pasará a la modalidad general. Por ningún motivo se devolverán los pagos efectuados.

c.1) Si es deportista destacado a nivel regional

- Carta de presentación expedida por el director del Instituto Peruano del Deporte (IPD) de la región Loreto, indicando la disciplina deportiva que practica el postulante, las veces que ha representado a nivel local y regional, así como los resultados obtenidos.
- Constancia de no tener sanción disciplinaria, expedida por el presidente de la liga deportiva o institución educativa al que perteneció, visado por el IPD-Loreto.
- Compromiso notarial de participar obligatoriamente en las competencias deportivas donde intervenga la UNAP o la carrera profesional a la que postula, a través de selecciones. El incumplimiento le ocasionará la pérdida de su condición de estudiante (**artículo 194° del RAPUNAP**).
- Copias legalizadas de diplomas y resoluciones que acrediten haber alcanzado cualquiera de los tres primeros lugares en disciplinas individuales o los dos primeros en disciplinas colectivas, en competencias deportivas oficiales, a nivel local y regional del año **2009** al **2011**, visados por el IPD-Loreto. Los originales deberán mostrarlos al momento de la inscripción.

c.2) Si es deportista calificado de alto nivel

- Carta de presentación expedida por el director del Instituto Peruano del Deporte (IPD) de la región Loreto, indicando la disciplina deportiva que practica el postulante, las veces que ha representado a la región Loreto en competencias oficiales de carácter nacional o internacional, así como los resultados obtenidos.
- Constancia de no tener sanción disciplinaria, expedida por el presidente de la liga deportiva o institución educativa al que perteneció, visado por el IPD-Loreto.
- Compromiso notarial de participar obligatoriamente en las competencias deportivas donde intervenga la UNAP o la carrera profesional a la que postula, a través de selecciones. El incumplimiento le ocasionará la pérdida de su condición de estudiante (**artículo 194° del RAPUNAP**).
- Copias legalizadas de diplomas y resoluciones que acrediten haber alcanzado cualquiera de los tres primeros lugares en disciplinas individuales o los dos primeros en disciplinas colectivas, en competencias deportivas oficiales, a nivel nacional o internacional, entre los años **2009** al **2011**, visados por el IPD-Loreto. Los originales deberá mostrarlos al momento de la inscripción.

d) Si posee título profesional o grado académico de bachiller otorgado por universidades del país o del extranjero, por la academia diplomática del Perú, por las escuelas de oficiales de las FF.AA., PNP y por seminarios religiosos:

- Certificado original de estudios superiores.
- Copia del título profesional o grado académico en tamaño A4 autenticada por el Secretario General de la universidad de procedencia o institución superior correspondiente.
- Los oficiales de las FF.AA y PNP presentarán además:
 - i. Copia del documento de identidad otorgado por su institución
 - ii. Copia legalizada del diploma de despacho que le otorga su institución al momento de egresar

e) Si es alumno de la UNAP y postula a traslado interno: Interfacultades

- Constancia de ser estudiante y de no tener ningún tipo de sanción académica y disciplinaria en o las carreras profesionales que curse, y que haya estado matriculado hasta por lo menos un semestre antes de su postulación, expedida por la Dirección de la Escuela de Formación Profesional respectiva
- Constancia de no tener deuda económica pendientes por ningún concepto con la UNAP, expedida por la OGA
- Constancia expedida por la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA), en la que se acredite que al momento de su inscripción el postulante tenía aprobados no menos de 30 ni más de 100 créditos
- Certificado original de estudios universitarios con PPA y PPS del último semestre estudiado inmediato anterior a la postulación, igual o mayor de doce (12).

- f) Si el alumno es de otra universidad y postula a **traslado externo**:
- Constancia de ser estudiante y de no tener ningún tipo de sanción, y que haya estado matriculado hasta por lo menos un semestre antes de su postulación, expedida por la Dirección de Escuela de Formación Profesional, o su equivalente, y visado por el decano de la Facultad de procedencia.
 - Constancia, expedida por el decano de la Facultad de origen, en la que se acredite que al momento de su inscripción el postulante tenía aprobados no menos de 36 créditos.
 - Certificado original de estudios universitarios con PPA y PPS del último semestre estudiado inmediato anterior a la postulación, igual o mayor de doce (12).
- g) Si postula al amparo de la **Ley 27050** modificada por la **Ley 28164**, Ley de apoyo al **discapacitado y su reglamento**:
- El postulante efectuará una preinscripción en la CCA previo pago de los derechos respectivos y se someterá al siguiente examen.
 - Examen de aptitud del postulante a la carrera que postula teniendo en cuenta la naturaleza de la discapacidad, con carácter eliminatorio a cargo de un jurado integrado por docentes de la Facultad en coordinación con la Comisión Central de Admisión, en concordancia con el **artículo 23, inciso 23.1** de la Ley 27050; pudiendo el postulante cambiar de carrera en su postulación de acuerdo a sus aptitudes.
 - Presentación de copia del carné de identidad de discapacitado, autenticado con el original al momento de inscripción, emitido por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).
 - Certificado de estudios originales del 1º al 5º de secundaria visado por la DREL o por la UGEL de su provincia.
 - Constancia del promedio de notas de los estudios de educación secundaria, firmada por el Director del colegio.
- h) Si postula al amparo de la **Ley 27277** y **Ley 28592**, para las **víctimas del terrorismo**:
- Documento original que lo identifique como beneficiario de la Ley 27277 de acuerdo con el Decreto Supremo 051-88-PCM y ley 28592, expedido por el Consejo Regional o Nacional de calificación.
 - Certificado de estudios original del 1º al 5º año de educación secundaria diurna o nocturna, sellado por la institución educativa y visado por la DREL ó UGEL de su provincia.
 - Constancia de promedio de notas de los estudios de Educación Secundaria, firmada por el Director del colegio.
- i) Si es titulado del **Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE)**, filial Iquitos, que postula a la Escuela de Formación Profesional de Administración de la FACEN o si es titulado de los **Institutos Superiores Tecnológicos del Perú (IST)**, que postula a la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la FACEN o a la Escuela de Agronomía:
- Copia del título profesional del IPAE, legalizada por su Departamento Académico, o del Instituto Superior Tecnológicos correspondientes, visado por la Dirección Regional de Educación de Loreto, según corresponda.
 - Certificados de estudios originales del IPAE, visado por su Departamento Académico, o del IST, visado por la DREL, según corresponda, firmados y sellados por las autoridades competentes de su instituto de procedencia.
- j) Si postula como **Contador Mercantil**
- Copia del Título Profesional de Contador Mercantil
 - Certificado de estudios originales de carrera de contador mercantil, visado por la Dirección Regional de Educación de Loreto o su equivalente
 - Constancia de habilitación otorgada por el Instituto de Contadores del Perú y/o Registro Fiscal otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas
 - Partida de nacimiento original actualizada
 - Copia de DNI
 - Recibo de pago por derecho de inscripción

Artículo 17º. El postulante por la **modalidad Preferencial de Iquitos y sedes**, en el acto de la inscripción presentará los documentos adicionales en los siguientes casos:

- a. Si ocupó el **tercio superior** en el cuadro de méritos de su sección de 5º año de educación secundaria:
 - Constancia o acta de haber ocupado el tercio superior en su sección de 5º de secundaria, entre **2010 y 2011**, en cualquier colegio de la región Loreto, indicando la cantidad de alumnos de la sección, la relación de los integrantes del tercio superior con sus respectivos puntajes, firmado por el director del colegio.
- b. Si postula haciendo uso de su condición de pertenecer a un **pueblo indígena** de la Región Loreto:
 - El postulante efectuará una preinscripción en la Comisión Central de Admisión o sedes, con la Constancia que le acredite como tal, firmada y sellada por la autoridad competente de su Comunidad respectiva o de la Iglesia Católica, y se someterá a un examen de dominio de su lengua nativa, con carácter eliminatorio, a cargo del Comité de Asuntos Indígenas de la CCA. El postulante que apruebe este examen recibirá una Constancia, con la cual queda aceptada su postulación en la carrera profesional de su preferencia.
 - Constancia de dominio de su lengua nativa, expedida por el Comité de asuntos indígenas de la Comisión Central de Admisión.

El postulante que fuera desaprobado en el examen de dominio de su lengua nativa, pasará a la modalidad General, pagando el total del costo por inscripción en esta modalidad.

Artículo 18º. La información consignada por el postulante en la Ficha de Inscripción y Registro, tiene carácter de declaración jurada, por lo que su falsedad derivará en las acciones administrativas y penales correspondientes.

Artículo 19º. En el examen de admisión 2012 - I, el postulante en cualquiera de las modalidades, una vez realizada la inscripción, por ningún motivo se aceptará al postulante el cambio de opción en la cual se registró, ni se devolverá el pago efectuado.

Artículo 20º. Finalizada la inscripción, el postulante recibirá su carné, único documento válido para todos los actos que demande el proceso de admisión. La fotografía para el carné será tomada en la oficina de la Comisión Central de Admisión para los postulantes en Iquitos, sin costo alguno.

Artículo 21º. En caso de pérdida del carné, el postulante debe hacer la denuncia correspondiente en una dependencia policial. Con la constancia emitida por dicha entidad, el postulante solicitará por escrito al presidente de la Comisión Central de Admisión el duplicado de su carné, adjuntando el recibo de pago correspondiente.

Artículo 22º. El cronograma de inscripción y las actividades programadas para el presente examen de admisión 2012 - I, será publicado en la Oficina de la Comisión de Admisión y difundido por los diversos medios de prensa, hablada, escrita, televisiva, y en el Portal Web de la UNAP www.unapiquitos.edu.pe.

CAPÍTULO V: PRUEBAS QUE CONSTITUYEN EL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 23º. El examen de admisión consta de una sola prueba que incluye los siguientes aspectos:

- **La prueba de Conocimiento** es una prueba mixta, referida a los conocimientos adquiridos en la educación secundaria, con la finalidad de evaluar las capacidades cognitivas, destrezas intelectuales y saberes del postulante. Consta de dos partes:
 - a. Una parte de tipo objetiva (alternativas múltiples) constituida de setenta preguntas, equivalente a 70 puntos y comprenden asignaturas de todas las áreas de formación profesional:
 1. Área de Ingeniería
 2. Área de Ciencias de la Salud
 3. Área de Ciencias Humanas
 4. Área de Ciencias Económicas

- b. Una prueba de comprensión de lectura constituida por tres lecturas, de 5 preguntas cada una, equivalente a un total de 30 puntos.

Artículo 24º. La prueba de Conocimiento del examen de admisión se califica sobre la base de una escala de cero a cien puntos.

Artículo 25º. Al resultado del Examen de Admisión, se sumará la nota promedio de los estudios de Educación Secundaria, según sea el caso, para obtener el puntaje final.

Artículo 26º. Los resultados del examen de admisión a la UNAP se publicarán dentro de las 48 horas después de la aplicación del examen.

CAPÍTULO VI: EXAMEN DE ADMISIÓN SEGÚN MODALIDAD

Artículo 27º. El postulante por la **modalidad general** se someterá a todas las pruebas del examen de admisión indicadas en el **artículo 23º** del presente reglamento.

Artículo 28º. El postulante por la **modalidad CEPRE-UNAP** se someterá a la evaluación aplicada por el CEPRE-UNAP.

Artículo 29º. El postulante por la **modalidad de Exoneración** no se somete a ninguna prueba del examen de admisión, salvo que existan más postulantes que vacantes en una determinada carrera profesional, en cuyo caso se calificará el promedio de notas de sus certificados de estudios como criterio de selección. En caso de no cubrir vacante, pasará a la modalidad general en los siguientes casos:

- a. Postulantes de 1º o 2º puesto Iquitos, Región Loreto
- b. Postulantes de 1º o 2º puesto de frontera
- c. Discapacitados
- d. Víctimas del terrorismo

Artículo 30º En el caso del postulante por la **modalidad de exoneración** por ser deportista calificado, la selección se realiza de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Cumplimiento del artículo **16º inciso “c”** de este Reglamento.
- b. Puntaje alcanzado en la evaluación de los diplomas y demás documentos presentados.

Si no logra cubrir vacante con estos criterios de selección, pasan a la modalidad General sin que ello le signifique costo alguno

Artículo 31º El postulante por la **modalidad de Exoneración** no se somete a ninguna prueba del examen de admisión, salvo que existan más postulantes que vacantes en una determinada carrera profesional, en cuyo caso solo rendirán la prueba de comprensión de lectura como criterio de selección, en los siguientes casos:

- a. Postulantes profesionales y/o graduados
- b. Postulantes de traslado interno
- c. Postulantes de traslado externo
- d. Postulantes de IPAE filial Iquitos e IST del Perú
- e. Postulantes Contadores Mercantiles.

Artículo 32º. El postulante por la **modalidad preferencial** no se somete a ninguna prueba del examen de admisión salvo que existan más postulantes que vacantes en una determinada carrera profesional, en cuyo caso será calificado con constancia de promedio de notas de los estudios de Educación Secundaria, como criterio de selección. En caso de que no consiga ocupar vacante, pasa a la modalidad General.

Artículo 33º. Los postulantes rendirán su examen de admisión en la fecha, hora y lugar que la CCA señale a través de los diversos medios de difusión. En ningún caso se concederá nueva fecha a los postulantes que no se presenten o lleguen con retraso al lugar, día y hora fijados.

Artículo 34º. Si el postulante hiciera marcas distintas a las indicadas, en su ficha de identificación-respuesta, durante el examen de admisión, se anulará el examen de dicho postulante.

CAPÍTULO VII: CONDICIONES PARA CUBRIR VACANTE

Artículo 35º. Para cubrir una vacante, el postulante requiere cumplir las condiciones indicadas en cada modalidad:

Artículo 36º. Para cubrir una vacante por la **modalidad General** requiere que el postulante haya logrado obtener por lo mínimo 55.0000 puntos, en la sumatoria de las calificaciones de la prueba conocimiento del examen de admisión y el puntaje obtenido en su certificado de estudios de educación secundaria, y que el puntaje obtenido le permita alcanzar una vacante en estricto orden de mérito en la carrera profesional a la que postula.

Para cubrir una vacante a la **Escuela de Educación Física**, se requiere que el postulante haya logrado obtener por lo mínimo 55.0000 puntos en la sumatoria de las calificaciones de la prueba conocimiento del examen de admisión y el puntaje obtenido en las pruebas de aptitud física (con un máximo de 20 puntos), el cual reemplaza al puntaje obtenido en su certificado de estudios de Educación Secundaria, y que el puntaje obtenido le permita alcanzar una vacante en estricto orden de mérito en la carrera profesional a la que postula

Artículo 37º. Si los postulantes por **modalidad General** primera opción no logran cubrir todas las vacantes ofertadas por la Escuela respectiva según el **artículo 36º**; los postulantes por segunda opción tienen la posibilidad de cubrir dichas vacantes sobrantes, siempre y cuando el postulante haya logrado obtener por lo menos 55.0000 puntos en la sumatoria de las calificaciones de la prueba conocimiento del examen de admisión y el puntaje obtenido en su certificado de estudios de educación secundaria, y que el puntaje obtenido le permita alcanzar una vacante en estricto orden de mérito en la carrera profesional a la que postula

Artículo 38º. Para cubrir una vacante por la **modalidad CEPRE-UNAP Iquitos y sedes**, se requiere que el postulante haya logrado la calificación aprobatoria en su respectiva CEPRE acreditada por la Directora del CEPRE-UNAP.

Para cubrir una vacante por la **modalidad CEPRE-UNAP** a la **Escuela de Educación Física**, se someterá a la pruebas de aptitud física (con un máximo de 20 puntos), adicional a la calificación obtenida en el CEPRE UNAP para cubrir vacante.

Artículo 39º. Para cubrir una vacante por la **modalidad de Exoneración** no requiere de puntaje mínimo, salvo que haya más postulantes que vacantes, en cuyo caso se calificará el promedio de notas de sus certificados de estudios secundarios como criterio de selección, y que el puntaje obtenido le permita alcanzar una vacante en estricto orden de mérito en la carrera profesional a la que postula, correspondiendo su aplicación a los postulantes indicados en el **artículo 29º** del presente reglamento. En caso de que no consiga ocupar vacante, pasa a la modalidad general.

Para cubrir una vacante por la **modalidad de Exoneración** no requiere de puntaje mínimo, salvo que haya más postulantes que vacantes, en cuyo caso solo rendirán la prueba de comprensión de lectura como criterio de selección y que el puntaje obtenido le permita alcanzar una vacante en estricto orden de mérito a la carrera profesional que postula, correspondiendo su aplicación a los postulantes indicados en el **artículo 31º** del presente reglamento.

Artículo 40º. Para cubrir una vacante por la **modalidad Preferencial** no requiere de puntaje mínimo, salvo que haya más postulantes que vacantes, en cuyo caso será calificado con el promedio de notas de sus certificados de estudios de educación secundaria, como criterio de selección. En caso de que no consiga ocupar vacante, pasa a la modalidad General.

CAPÍTULO VIII: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE HABER CUBIERTO VACANTE

Artículo 41. Para recibir su constancia de haber cubierto vacante expedida por la CCA, los postulantes de cualquiera de las modalidades, presentará los siguientes documentos

- a. Recibo por pago de constancia de haber cubierto vacante.
- b. Carné de postulante.

Los postulantes del 4º año de educación secundaria que hayan cubierto vacante, recibirán una constancia provisional que deberá sustituirse cuando el interesado presente el certificado de 5º año de educación secundaria, visado por la DREL o UGEL de su provincia, en los plazos previstos, es decir primer semestre académico 2013.

CAPÍTULO IX: RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Artículo 42º. Los resultados del examen de admisión serán publicados por la Comisión Central de Admisión, dentro de las 48 horas de concluido el examen.

Artículo 43º. En caso que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje para cubrir la última vacante, en una determinada carrera profesional y modalidad, la UNAP admitirá a todos los involucrados, adoptando para tal efecto las medidas administrativas pertinentes.

Artículo 44º. La lista oficial de ingresantes se publicará en el Portal Web de la UNAP y en el local de la Comisión Central de Admisión, cuando ésta haya verificado el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el **capítulo VIII** del presente Reglamento, aprobados por el Consejo Universitario y oficializados con la Resolución Rectoral respectiva.

Artículo 45º. La Resolución Rectoral a la que se refiere el artículo precedente, confiere la condición de ingresantes a la UNAP, a los postulantes que hayan logrado cubrir vacantes en el examen de admisión, recibido su constancia respectiva y cumplido con entregar la documentación establecida en este Reglamento.

Artículo 46º. El postulante que haya logrado cubrir vacante en los exámenes de admisión, pero que por una u otra razón no haya recogido su constancia que lo acredite como tal, hasta el 10 de Febrero de 2012, perderá la vacante y no formará parte de la Resolución Rectoral que confiere la condición de ingresante a la UNAP.

Excepcionalmente, los postulantes de 4º año de educación secundaria que hayan cubierto vacante, tendrán hasta el 10 de Febrero de 2013 para entregar su documentación y recibir su constancia respectiva.

ESTA FECHA NO ES PRORROGABLE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

Artículo 47º. El ingresante a una carrera profesional que no se matricule en el primer semestre del año académico 2012, automáticamente pierde este derecho. Caso contrario para no perder su condición de estudiante deberá matricularse y proceder de acuerdo al **artículo 40º y 41º del RAPUNAP**.

Artículo 48º. Los ingresantes de 4º y 5º año de educación secundaria solicitará reserva de su matrícula en la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA) de la UNAP, en la fecha establecida en el calendario académico del primer semestre de 2013.

Artículo 49º. El ingresante por cualquiera de las modalidades, se someterá a un examen médico en los servicios de Bienestar de la UNAP. En caso de no hallarse alguno de ellos en condiciones satisfactorias de salud, se le reservará la matrícula por el periodo de un año.

CAPÍTULO X: SANCIONES A ILÍCITOS Y FALTAS DOLOSAS

Artículo 50º. El postulante que participe en delitos de suplantación o fraude, que atente contra el orden y el patrimonio de la universidad, falte a la verdad en su Ficha de Inscripción y en su Declaración Jurada, o, sea descubierto portando aparatos electrónicos durante los exámenes; será separado del concurso de admisión por la CCA, e inhabilitado definitivamente por la UNAP, para futuros concursos, comunicando del hecho a la ANR, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Artículo 51º. La Comisión Central de Admisión anulará el examen del postulante que lleve consigo teléfono celular, beeper o cualquier aparato electrónico de comunicación, aunque no lo haya usado. La misma sanción se aplicará a quien porte material distinto al autorizado en el presente Reglamento.

Artículo 52º. En caso que un miembro de la comunidad universitaria: docente, estudiante o trabajador no docente, se encuentre implicado en los ilícitos señalados en el **artículo 51º**, la Comisión Central de Admisión hará la denuncia respectiva ante el rector de la UNAP para la aplicación de las sanciones correspondientes.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera: La Comisión Central de Admisión remitirá a la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA), los expedientes con la documentación completa de los ingresantes en el Proceso de Admisión 2012 - I.

Segunda: No procede el traslado interno de los estudiantes que hayan ingresado a la UNAP por traslado externo, graduado o titulado, así como por convenio interinstitucionales o proyectos específicos (**artículo 57º del RAPUNAP**).

Tercera: La convalidación de cursos para los ingresantes por traslado interno, traslado externo y graduados o titulados, se hará en la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP sobre la base del Manual de Procedimientos de Adecuación y Convalidación Curricular (**artículo 72º al 83º del RAPUNAP**).

Cuarta: Los miembros de la comunidad universitaria, vinculados a academias de preparación o centros preuniversitarios para el ingreso a la UNAP, no podrán participar en las actividades relacionadas con los exámenes de admisión.

Quinta: Los miembros de la comunidad universitaria, cuyo cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, esté inscrito como postulante, no podrán participar en las actividades relacionadas con los exámenes de admisión.

Sexta: La Comisión Central de Admisión se reserva el derecho de verificar la documentación y la identidad personal del postulante en el momento que considere oportuno.

Séptima: En concordancia con el **artículo 21º** de la Ley 23733, Ley Universitaria, una vez publicados los resultados, no hay aumento de vacantes.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación, oficializada con la Resolución Rectoral respectiva.

Segunda: Cualquier situación no contemplada en el presente Reglamento, será absuelta por la Comisión Central de Admisión de la UNAP.

SOBRE LAS PRUEBAS

PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Prueba de conocimiento (objetiva). Prueba de alternativas múltiples para todas las especialidades, consta de 70 preguntas equivalente a 70 puntos y se elaborará sobre la base de los contenidos priorizados, de las siguientes áreas curriculares de la secundaria:

- **Comunicación:** Elocución; Redacción; Literatura.
- **Ciencia Tecnología y Ambiente:** Anatomía; Biología; Ecología; Física; Química.
- **Matemática:** Álgebra; Aritmética; Geometría; Trigonometría.
- **Ciencias Sociales:** Economía; Geografía; Historia del Perú y del Mundo.
- **Persona, Familia y Relaciones Humanas:** Filosofía; Psicología.

1. Área de Ingeniería:

1. Agronomía
2. Ingeniería en Gestión Ambiental
3. Acuicultura
4. Ingeniería Forestal
5. Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales
6. Ingeniería en Industrias Alimentarias
7. Ingeniería Química
8. Ingeniería de Sistemas e Informática
9. Zootecnia

2. Área de Ciencias de la Salud:

1. Ciencias Biológicas
2. Enfermería
3. Bromatología y Nutrición Humana
4. Medicina Humana
5. Farmacia y Bioquímica
6. Odontología

3. Área de Ciencias Humanas:

1. Educación Física
2. Educación Inicial
3. Educación Primaria
4. Educación Secundaria: Ciencias Sociales
5. Educación Secundaria: Idiomas Extranjeros
6. Educación Secundaria: Lengua y Literatura
7. Educación Secundaria: Ciencias Naturales
8. Educación Secundaria: Matemática e Informática
9. Educación Secundaria: Filosofía y Psicopedagogía
10. Antropología Social
11. Derecho y Ciencias Políticas

4. Área de Ciencias Económicas:

1. Administración
2. Contabilidad
3. Economía
4. Negocios Internacionales y Turismo

Prueba de conocimiento general (comprensión de lectura). Es una prueba de tres lecturas de cultura general.

Las preguntas de comprensión de lectura poseen una estructura en base a un texto de conocimiento general la cual tendrán cinco preguntas de cada párrafo, con cinco alternativas, de las cuales, una es la respuesta correcta.

La prueba comprende de quince preguntas equivalente a 30 puntos.

EJES TEMATICOS PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Nº	ÁREA	CARRERAS PROFESIONALES	ÁREA CURRICULAR	EJES TEMÁTICOS
1	Ingeniería	Agronomía, Ingeniería en Gestión Ambiental, Acuicultura, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Química, Ingeniería de Sistemas e Informática, Zootecnia.	Ciencias Sociales Comunicación CTA Matemáticas Persona, Familia y Relaciones Humanas	Geografía, Economía, Historia Redacción y Literatura Anatomía, Biología, Ecología, Química, Física Álgebra, Aritmética, Geometría, Trigonometría Filosofía y Psicología
2	Ciencias de la Salud	Ciencias Biológicas, Enfermería, Bromatología y Nutrición Humana, Medicina Humana, Farmacia y Bioquímica, Odontología.	Ciencias Sociales Comunicación CTA Matemáticas Persona, Familia y Relaciones Humanas	Geografía, Economía, Historia Redacción y Literatura Anatomía, Biología, Ecología, Química, Física Álgebra, Aritmética, Geometría, Trigonometría Filosofía y Psicología
3	Ciencias Humanas	Educación Física, Educación Inicial, Educación Primaria, Ciencias Sociales, Idiomas Extranjeros, Ciencias Naturales, Lengua y Literatura, Matemática e Informática, Filosofía y Psicopedagogía, Antropología Social, Derecho y Ciencias Políticas.	Ciencias Sociales Comunicación CTA Matemáticas Persona, Familia y Relaciones Humanas	Geografía, Economía, Historia Redacción y Literatura Anatomía, Biología, Ecología, Química, Física Álgebra, Aritmética, Geometría, Trigonometría Filosofía y Psicología
4	Ciencias Económicas	Administración, Contabilidad, Economía, Negocios Internacionales y Turismo.	Ciencias Sociales Comunicación CTA Matemáticas Persona, Familia y Relaciones Humanas	Geografía, Economía, Historia Redacción y Literatura Anatomía, Biología, Ecología, Química, Física Álgebra, Aritmética, Geometría, Trigonometría Filosofía y Psicología

TEMARIO

Tomando como marco de referencia el Diseño Curricular Básico de la Secundaria, publicado por la Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica del Ministerio de Educación, las pruebas de admisión a la UNAP, comprenderán los componentes actitudinales y conceptuales de cinco de las diez áreas curriculares:

Ciencias Sociales.
Comunicación
Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA).
Matemática.
Persona, Familia y Relaciones Humanas.

ÁREA CURRICULAR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE (CTA)

Mundo físico: la metodología científica; magnitudes físicas fundamentales; energía, propiedades, fuentes de energía y su conservación; el sistema solar y la Tierra en el universo; grandes descubrimientos, el Big Bang, exploración del universo, satélites artificiales; el movimiento, dinámica, velocidad, aceleración, distancia y tiempo; caída de los cuerpos y la gravedad; leyes de Newton; fuerza, trabajo y potencia; materia, el átomo, estructura, elementos, mezcla, compuesto, soluciones; organización sistemática de los elementos químicos; enlaces químicos y fuerzas intermoleculares; reacciones químicas y funciones químicas inorgánicas y orgánicas; magnetismo y electricidad, paneles y termas solares, biodigestores, semiconductores y superconductores; el átomo de carbono y su rol en la química de los seres vivos; fuerzas en equilibrio; máquinas simples; elasticidad: esfuerzo y deformación.

Mundo viviente: los reinos de la naturaleza, los seres uní y pluricelulares; ecosistemas, factores bióticos y abióticos, invertebrados y vertebrados, especies en peligro de extinción, parques y reservas nacionales, conservación y protección de recursos naturales; diversidad de la vida, la célula, estructura celular; funciones de nutrición, nutrición autótrofa, los vegetales y la fotosíntesis, nutrición heterótrofa, digestión, circulación, respiración, excreción; respiración a nivel celular, estructura y función; mecanismos de regulación, coordinación química y coordinación nerviosa; función reproductora, reproducción asexual y sexual; el ciclo del carbono y del nitrógeno; moléculas biológicas y su importancia en la composición de la materia viva; macromoléculas biológicas; energía de los combustibles, petróleo, gasolina, kerosene y gas natural; niveles de organización de la materia viva, la célula; tejidos, órganos y sistemas; cadenas tróficas, los alimentos; vitaminas y minerales; mecanismos de regulación de la materia viva, coordinación nerviosa y química en organismos inferiores y superiores; bases fisiológicas de la reproducción, reproducción humana, continuidad genética, el ADN, el código genético; genoma humano; ingeniería genética, la clonación.

Salud integral: elementos contaminantes, factores que afectan el equilibrio ecológico, medidas de prevención contra desastres producidos por los fenómenos naturales; promoción de la salud, el agua recurso fundamental para la vida, cloración, hábitos de consumo responsable en la sociedad; los fenómenos naturales y el cambio climático, la tala de bosques, implicancias en el ecosistema; el efecto invernadero y la capa de ozono; equilibrio ecológico, explotación racional de los recursos naturales; tecnología y sociedad, beneficios y riesgos de las centrales nucleares, antibióticos y drogas, biotecnología, influencia en la conservación de la salud; salud sexual y reproductiva, métodos preventivos contra enfermedades de transmisión sexual, trastornos del sistema inmunológico, el sida; calentamiento global, factores asociados a la variación climática.

ÁREA CURRICULAR DE CIENCIAS SOCIALES

Historia del Perú en el contexto mundial: fuentes de la historia y patrimonio cultural; revolución neolítica; poblamiento de América; procesos culturales en América hasta el siglo XIV; Grecia y Roma; el Tawantinsuyo; Europa y el feudalismo; invasión del Tawantinsuyo; el virreinato; ilustración europea y revolución industrial, la revolución francesa; rebeliones en el Perú, movimientos continentales y la independencia del Perú; primer

civilismo, ocupación de la Amazonía, guerra con Chile; movimientos sociales durante la república aristocrática; consecuencias de la segunda guerra mundial en el Perú, América Latina y el mundo, guerra fría, regímenes militares, Unión Europea, reunificación alemana, desintegración de la URSS, nuevo orden mundial, globalización, desequilibrios y posibilidades.

Espacio geográfico, sociedad y economía: espacio geográfico, geosistema amazónico, cuencas y gestión de riesgos, ecosistemas en el Perú; fenómenos o desastres; parques, santuarios y reservas nacionales, ecosistemas en el mundo y desarrollo sostenible, depredación, contaminación y calentamiento, ecosistemas, tecnologías y desarrollo sostenido, la Amazonía como reserva de biodiversidad en el mundo; migraciones, tradiciones, costumbres y diversidad en el mestizaje cultural local, tasa de crecimiento y desarrollo humano, patrones culturales representativos en el espacio nacional; países, capitales y principales ciudades de los cinco continentes, recursos, producción e intercambios comerciales; empleo, subempleo y desempleo, distribución de la población por áreas geográficas y sectores económicos; índices de desarrollo humano, actividades productivas, locales, regionales y nacionales; centralización, regionalización y descentralización, redes de comunicación y transporte para el desarrollo regional y nacional, patrones culturales en el Perú, políticas económicas, mercado de factores productivos, trabajo, recursos naturales, capital y conocimientos; sistema financiero nacional e internacional, organización política y administrativa del territorio peruano, límites y problemas territoriales, integración latinoamericana, comercio internacional, tratados y convenios.

Ciudadanía: cultura de paz, diálogo y negociación, resolución de conflictos, familia; cultura, género y roles, democracia y estado de derecho; derechos humanos, la Constitución y las leyes, democracia, dignidad humana, derechos y los problemas éticos actuales, legalidad y moralidad; organizaciones civiles, locales y regionales, sistema de defensa nacional, gobierno y estado, Estado Peruano; poderes, organización y función, relaciones internacionales; partidos políticos, organismos internacionales; práctica y estilos de vida democráticos, participación ciudadana, política, poder y toma de decisiones.

ÁREA CURRICULAR DE COMUNICACIÓN

Elocución: recursos no verbales; niveles del habla; informes orales; entrevistas y debates; la lengua: uso local y uso estándar; organización y participación en conferencias, mesas redondas, paneles, seminarios, foros; elaboración de formatos radiales; preparación y presentación de informes orales.

Redacción: elaboración de noticias, anécdotas y relatos; los signos de puntuación; normas generales de acentuación; periódicos murales, revistas manuscritas; elaboración de textos descriptivos; elaboración de informes, actas, oficios, solicitudes, memorandos; perífrasis verbal; empleo de la concordancia entre sustantivo y adjetivo y entre sujeto y verbo.

Literatura: literatura oral, local y regional (mitos, leyendas y cuentos); lecturas de obras de la literatura contemporánea (peruana, latinoamericana, española y universal); ubicación en el contexto social y cultural; lectura de obras literarias escritas hasta el siglo XX (peruana, latinoamericana, española y universal); ubicación en el contexto social y cultural y contrastación con la época actual; elaboración de textos de intención literaria.

ÁREA CURRICULAR DE MATEMÁTICA

Álgebra, aritmética y trigonometría: conjuntos, pertenencia, inclusión, clases, operaciones, interpretación de gráficos y problemas; sistema N de números naturales, sistema de numeración decimal, divisibilidad, múltiplos y divisores, máximo común divisor y mínimo común múltiplo; sistema Z de números enteros, operaciones combinadas y problemas; sistema Q de números racionales, densidad, operaciones y problemas con fracciones, generatriz de una expresión decimal periódica y operaciones y problemas con decimales; sistema R de números reales, operaciones y problemas, desigualdad e intervalos y valor absoluto, logaritmos: simplificación y ecuaciones; funciones, lineales, cuadráticas, valor absoluto, raíz cuadrada; polinomios, operaciones, producto y cocientes notables y factorización; ecuaciones e inecuaciones, ecuaciones e inecuaciones de 1er y 2do grado con 1 y 2 variables, ecuaciones e inecuaciones de 1er y 2do

grado con valor absoluto; proporcionalidad, interpretación de gráficos de magnitudes directa e inversamente proporcional, reparto proporcional, reglas de tres, tanto por ciento, reglas de interés y descuento; progresiones, progresiones aritméticas y geométricas; razones trigonométricas, conversión de sistemas de medidas angulares, arco trigonométrico, aplicaciones de razones trigonométricas, aplicación de identidades trigonométricas.

Geometría y medición: nociones básicas de geometría, ángulos en el plano; rectas paralelas cortadas por una secante; triángulos; congruencia, perpendicularidad y paralelismo, congruencias de triángulos; polígono y circunferencia, polígonos, cuadriláteros, circunferencias: propiedades y relaciones métricas; semejanza de triángulos, área de regiones poligonales y circulares, segmentos proporcionales, teorema de Thales, bisectriz interior y exterior, relaciones métricas de triángulos, áreas de regiones poligonales y circulares, superficie esférica: áreas; introducción a la geometría analítica plana, distancia entre dos puntos; pendiente y ecuación de la recta.

ÁREA CURRICULAR DE PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS

Identidad y personalidad: adolescencia, diferencia con la infancia, memoria atención y percepción, adolescencia postpubertad, pensamiento y lenguaje, sentimientos, frustraciones, identidad personal, moda, música, deporte, inteligencias múltiples, el cambio de patrones culturales, la televisión, creatividad y justicia, identidad nacional; autoconocimiento, voluntad y motivación, desarrollo de valores, auto concepto, dilemas morales, socialización e individualización, diferencias culturales, autovaloración, comunicación intra e interpersonal, autonomía moral; sexualidad y género, relaciones entre varones y mujeres, abuso sexual, manifestaciones socioculturales, derechos sexuales y reproductivos, factores psicológicos, culturales y éticos; vínculo familiar, familia y adolescencia, violencia familiar, valores en la familia y en la escuela, convivencia armoniosa, planificación familiar.

Formación filosófica: problematización de la experiencia, las grandes preguntas de la vida, la persona y su lugar en el cosmos, peculiaridad de la condición humana, la experiencia estética, reflexión sobre la belleza, ética y política, las condiciones de la convivencia, el conocimiento como problema, el carácter hipotético del conocimiento.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO

1. Edades:

Dígame, usted, abuelo, ¿qué edad tiene su hijo?

Tiene tantas semanas como mi nieto días.

¿Y qué edad tiene su nieto?

Tiene tantos meses como yo años.

Entonces, ¿qué edad tiene usted?

Los tres juntos tenemos exactamente 100 años. ¿Qué edad tenemos cada uno?

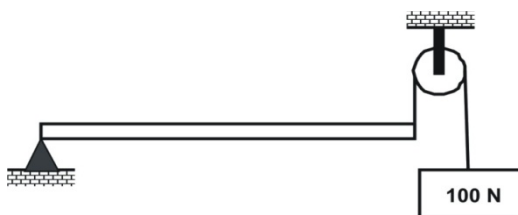
- a) 5, 35, 60 b) 6, 34, 60 c) 7, 35, 61 d) 4, 36, 60 e) 8, 35, 60

2. Durante 20 s un estudiante arroja doce piedras idénticas a intervalos iguales, sobre la superficie de un lago. El impacto de cada piedra produce en la superficie una onda que tarda seis segundos en alcanzar la orilla, a 12 m del punto de impacto, ¿cuál es la longitud de onda de la onda de agua?

- a) 3,33 m b) 1,3 m c) 2 m d) 1 m e) 0,5 m

3. El sistema se encuentra en equilibrio. Si la barra es homogénea, ¿cuál es el peso de la barra?

- a) 200 N
b) 100 N
c) 400 N
d) 75 N
e) 50 N



EJEMPLOS DE PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE COMPRENSIÓN DE LECTURA

Lea el siguiente texto con atención y responda la alternativa correcta

El problema fundamentalmente que hay detrás del concepto de “lenguaje privado” es que carece de reglas. Uno pudiera insistir en que si las tiene, solo que son “privadas” y, así, patrimonio exclusivo del propio hablante. Pero estaríamos en un terrible error si tomáramos tal cosa por cierta. Una regla siempre tiene criterios de corrección, es decir, deberíamos saber siempre cuando cometemos una equivocación y empleamos mal la regla; pero, cuando esto falla, es porque no estamos usando, en realidad, regla alguna. Para plantearlo en términos en términos claros, la gramática “seguir una regla” exige tener criterios de corrección. Y esto quiere decir, en pocas palabras, que no puede existir un lenguaje con criterios privados o, dicho de otro modo, los criterios de corrección, las reglas, son públicos por definición. Todo lenguaje es necesariamente público.

Ahora, supongamos que alguien insistiera en que puede uno tener un lenguaje para sí mismo. Entonces podremos someterlo a un test muy sencillo: ¿puede usted traducir ese lenguaje suyo al nuestro? Si puede, entonces no es un lenguaje privado genuino, y de seguro que se basa en reglas y criterios públicos como el nuestro, aunque tal vez él los oculte. Y si o puede, y es incomunicable, entonces no es ningún lenguaje.

01. Fundamentalmente, el autor sostiene.

- El carácter público de todo lenguaje.
- Las reglas públicas de la comunicación.
- Las diversas funciones del lenguaje público.
- El carácter privado de la actividad lingüística.
- El uso de reglas exclusivas en el lenguaje.

- 02.** Para que fuese posible un lenguaje privado.
- Los criterios de corrección deberían ser generales.
 - La traducción debería aplicarse más de una vez.
 - Las reglas gramaticales deberían multiplicarse.
 - Debería basarse en un código universal.
 - Debería haber reglas para un solo hablante
- 03.** Se infiere del texto que “seguir una regla” implica
- La preponderancia de una gramática individual.
 - El uso exclusivo del lenguaje para la traducción.
 - La facilidad de construir un lenguaje privado.
 - La existencia de una comunidad de hablantes.
 - La inexistencia de errores en la comunicación.
- 04.** En el texto, el termino PATRIMONIO significa.
- Beneficio.
 - Propiedad.
 - Autoridad.
 - Responsabilidad.
 - Tradición.
- 05.** Es incompatible, con lo definido por el autor, sostener que.
- Los criterios de corrección son aplicables a un solo sujeto.
 - Las reglas gramaticales son, por definición, de carácter público.
 - La traducibilidad es un criterio que se opone a lo privado.
 - Las reglas implican siempre criterios públicos de corrección.
 - El mal empleo de una regla nos conduce al error gramatical.

2012 - I en Iquitos y sedes

- Inscripciones : Del 02 de Noviembre de 2011 al 16 de Enero de 2012
- Inscripción Regular : Del 02 de Noviembre de 2011 al 12 de Enero de 2012
- Inscripción Extemporánea : Del 13 al 16 de Enero de 2012
- Aplicación de pruebas : 22 de Enero de 2012
- Publicación de resultados : 24 de Enero de 2012
- Entrega de constancias de haber cubierto vacante : Del 5 al 10 de Febrero de 2012

CALENDARIO

Examen de admisión 2012 - I

- **Pago regular:**
Del 02 de noviembre de 2011 al 12 de enero de 2012
- **Pago extemporánea:**
Del 13 al 16 de enero de 2012
- **Inscripción general:**
Del 02 de noviembre de 2011 al 16 de enero de 2012
- **Inscripción de Exonerados y preferenciales:**
Del 02 de noviembre de 2011 al 05 de enero de 2012
- **Preinscripción para los postulantes Ley 27050**
Del 02 de noviembre de 2011 al 05 de enero de 2012
- **Examen médico para los postulantes, deportistas destacados y calificados y postulantes a la carrera de Educación Física.**
07 de enero de 2012
- **Examen de aptitud física para los postulantes, deportistas destacados y calificados y postulantes a la carrera de Educación Física.**
08 y 09 de enero de 2012
- **Examen de lengua nativa para postulantes de pueblos indígenas**
09 de enero de 2012
- **Examen de postulantes Ley 27050 (discapacitados)**
09 de enero de 2012
- **Publicación de postulantes como deportistas destacados y calificados**
11 de enero de 2012
- **Publicación de postulantes de pueblos indígenas**
11 de enero de 2012
- **Publicación de Exonerados y preferenciales:**
11 de enero de 2012
- **Examen:**
22 de enero de 2012
- **Publicación de resultados:**
Dentro de las 48 horas de concluido el examen
- **Entrega de constancias de haber cubierto vacante:**
Del 5 al 10 febrero de 2012

CUADRO DE VACANTES ADMISION 2012 - I

Nº	FACULTADES Y/O ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	MODALIDAD		MODALIDAD DE EXONERACION										MODALIDAD PREFERENCIAL		TOTAL
		GENERAL	CEPRE UNAP	1º o 2º Puesto Iquitos	1º o 2º Puesto Frontera	Deport Destac	Grad o Titul	Traslado Interno	Traslado Externo	Discapac 5%	Víctima Terror	IPAE IST	Contadores Mercantiles	Tercio Superior	Pueblos Indígenas	
1	AGRONOMIA															
	Agronomía	12	9	1	1	1	0	1	1	2	0	0	0	1	1	30
	Agronomía - Yurimaguas	7	7	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	22
	Ingeniería en Gestión Ambiental	18	12	2	1	2	0	1	1	0	1	0	0	1	1	40
2	CIENCIAS BIOLÓGICAS															
	Ciencias Biológicas	7	8	2	0	0	1	1	1	1	1	0	0	2	1	25
	Acuicultura	8	7	2	0	1	0	1	1	1	1	0	0	3	0	25
	Acuicultura - Yurimaguas	5	6	2	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	20
3	CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES															
	Educación Física	7	8	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0	2	2	25
	Educación Inicial	15	11	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	2	35
	Educación Primaria	17	11	2	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	35
	Educación Secundaria: Ciencias Sociales	15	11	1	1	1	0	0	0	4	0	0	0	1	1	35
	Educación Secundaria: Idiomas Extranjeros	16	12	2	2	0	1	1	1	3	0	0	0	0	2	40
	Educación Secundaria: Lengua y Literatura	15	11	1	1	1	0	0	0	4	0	0	0	1	1	35
	Educación Secundaria: Ciencias Naturales	15	11	1	1	1	0	0	0	4	0	0	0	1	1	35
	Educación Secundaria: Matemática e Informática	15	11	1	1	1	0	0	0	4	0	0	0	1	1	35
	Educación Secundaria: Filosofía y Psicopedagogía	15	11	1	1	1	0	0	0	4	0	0	0	1	1	35
	Antropología Social	9	9	2	3	0	0	0	0	0	1	0	0	1	5	30
4	CIENCIAS FORESTALES															
	Ingeniería Forestal	22	14	1	1	1	1	1	1	2	0	0	0	0	1	45
	Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales	22	14	1	1	1	1	1	1	2	0	0	0	0	1	45
	Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales (Orellana)	15	0	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	20
5	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	5	7	1	1	1	2	1	1	1	1	0	0	0	3	24
6	ENFERMERIA	20	12	2	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	40
7	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS															
	Administración	27	15	1	1	1	1	1	1	2	0	20	0	0	0	70
	Administración - Contamana	29	0	3	0	1	0	0	0	2	0	0	0	3	2	40
	Contabilidad	27	15	2	0	1	1	1	1	2	0	50	5	0	0	105
	Contabilidad - Yurimaguas	10	14	0	0	0	0	1	1	0	0	20	0	1	1	48
	Contabilidad - Requena	42	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	2	50
	Economía	21	15	3	1	1	1	1	1	2	0	0	0	2	2	50
	Negocios Internacionales y Turismo	26	15	3	0	1	1	1	1	2	0	0	0	0	0	50
	Negocios Internacionales y Turismo - Nauta	27	15	2	1	0	0	0	0	2	0	0	0	2	1	50
8	FARMACIA Y BIOQUIMICA	18	11	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	36
9	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS															
	Ingeniería en Industrias Alimentarias	37	21	1	1	1	1	1	1	2	1	0	0	2	1	70
	Bromatología y Nutrición Humana	36	21	1	1	1	2	1	1	2	1	0	0	2	1	70
10	INGENIERIA QUIMICA	9	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	16
11	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	15	12	4	0	1	2	1	1	2	0	0	0	1	1	40
12	MEDICINA HUMANA	11	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
13	ODONTOLOGÍA	6	5	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	15
14	ZOOTECNIA - Yurimaguas	7	6	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	21
	TOTAL	628	377	54	25	31	21	24	22	56	9	90	5	37	44	1,423

